RELACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA INVERSA No. SA-TA-029-2026

El Municipio de Tame, Departamento de Arauca, se permite informar a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-029-2026,** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** que se recibieron manifestación de interés solicitando la limitación de la presente convocatoria a MiPymes, dentro del plazo señalado en el cronograma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MiPymes, así:

Requisitos	- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). - Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas.			
Verificación	**Solicitud No. 1**	**Solicitud No. 2**	**Solicitud No. 3**	**Solicitud No. 4**
Nombre interesado / solicitante	CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA SAS **NIT:** 901392678-2 **RL:** JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA IES SAS **Nit** No. 901082426-3 **R/L** ALFREDO LEIVA JIMENEZ	GBL INGENIERIA SAS **NIT:** 901759259-7 **R/L:** RICARDO ANDRES GOMEZ BECERRA	CIVIND INGENEIRIA **Nit** No. 901141856-0 **R/L** EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
Tamaño empresarial	Mediana Empresa	Micro empresa	Micro Empresa	Pequeña empresa
Medio de recepción	SECOP II	SECOP II	SECOP II	SECOP II
Fecha	20/10/2026	21/10/2026	21/10/2026	21/10/2026
Hora	12:10:50 PM	10:58:41 AM	11:16:47 AM	10:57:56 AM
Domicilio	KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO	CARRERA 9 No. 6-27 BARRIO BUENA VISTA	CL 16 NRO. 21-25 BRR EL CIELO	CALLE 17 No. 19-41
Objeto social relacionado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo: Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Calle 15 No. 14 - 20
(7) 888 6394
contactenos@tame-arauca.gov.co

existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.				
Tipo de limitación: Limitaciones a Mypimes.	Nacional	Municipal	Municipal	Municipal

Se recibieron tres (03) solicitudes territoriales nivel Municipal (Municipio de Tame) y se recibió una (01) solicitud de limitación a empresas colombianas (Nacional), las cuales cumplen con los requisitos exigidos, y fueron presentadas conforme al cronograma publicado en el pliego de Condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-029-2026**, que dispone: "Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

2

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se limitará a Mipyme Municipal condiciones para participar en el proceso de contratación: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-029-2026.**

Dada en Tame – Arauca, a los veintidós (22) días de octubre de 2026.

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	Johan Sebastián Macias	Profesional de Apoyo CPS 003 - 2026	
Revisó Y Aprobó:	Moisés Méndez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SA-TA-029-2026
Descripción del proceso	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
De:	CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERÍA
Usuario:	CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(20/10/2026 12:10:50 PM(UTC-05:0(,) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.10104430
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES NACIONALES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION PROCESO A MIPYME.pdf	LIMITACION PROCESO A MIPYME.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buen dia

Se adjunto solicitud de limitacion del proceso a Mipymes Nacionales.

CIVILSAM
DISEÑOS E INGENIERÍA S.A S

LIMITACION MIPYMES COLOMBIANAS

Valledupar, octubre 20 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
Calle 15 N. 14-44
Municipio de Tame - Arauca

Yo, **JOSÉ JOAQUÍN AMARA RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77. 097.585 de Valledupar, actuando como representante legal de la empresa **CIVLSAM DISEÑOS E INGENIERÍA S.A.S**. con Nit. 901.392.678-2, por medio de la presente manifiesto el interés de limitar a empresas MiPyMes colombianas para el proceso **SA-TA-029-2026**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Para tal efecto, se adjunta la siguiente documentación establecida en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

DATOS PARA NOTIFICACIONES

- NOMBRE — CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.
- DIRECCIÓN — CASA E CAMPO LOTE E5, KM 1 VIA LA PAZ
- TELÉFONO — 3137573323
- E-MAIL — civilsam.ing@hotmail.com

Atentamente,

JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
R/L Civilsam Diseños e Ingeniería S.A.S
Nit. 901.392.678-2
C.C. 77.097.585 de Valledupar

CIVILSAM
DISEÑOS E INGENIERÍA S.A S

ACREDITACIÓN DE EMPRESA COMO MIPYME

Los suscritos **JOSÉ JOAQUÍN ÁMARA RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía No 77.097.585 de Valledupar, en calidad de representante legal y **HERNÁN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con cédula de ciudadanía No 12.557.208 de Santa Marta con Tarjeta Profesional No. 51756-T actuando en calidad de Revisor fiscal, de la empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERÍA S.A.S** identificada con Nit. 901.392.678-2, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 o las normas que lo modifiquen,

CERTIFICAN

Que la empresa **CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERÍA S.A.S**., con domicilio en la ciudad deValledupar, tiene calidad de **MEDIANA EMPRESA.**

En constancia se firma en Valledupar, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

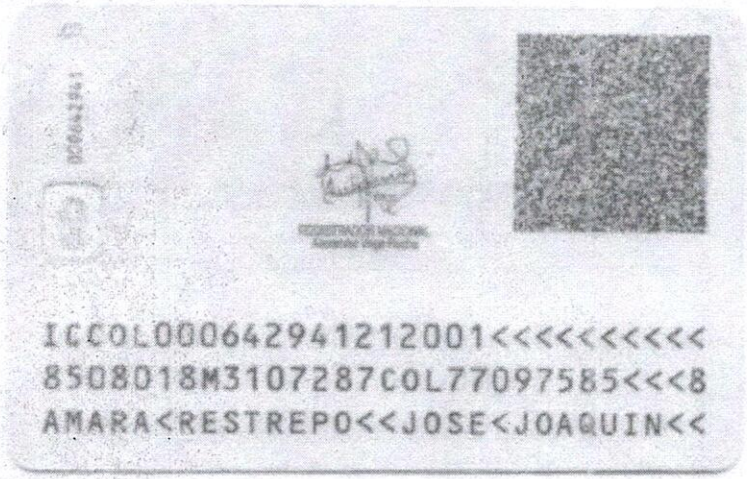
Atentamente,

JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO
Representante Legal
C.C. 77.097.585 de Valledupar

HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
Revisor Fiscal
C.C. 12.557.208 de Santa Marta
TP. 51756-T

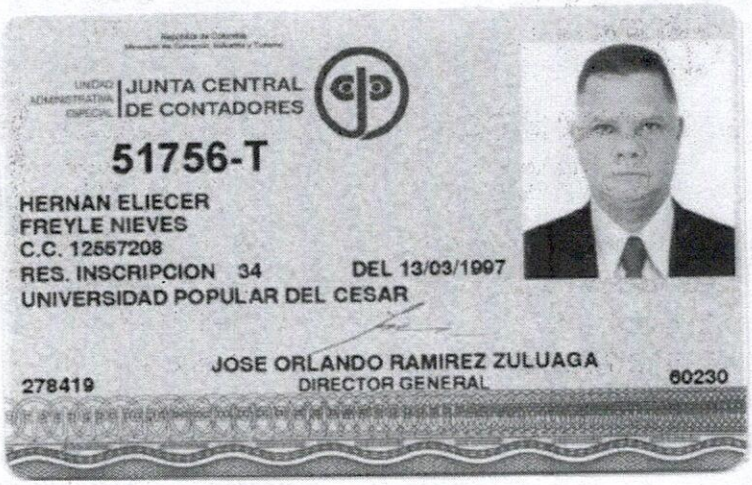
CIVILSAM
DISEÑOS E INGENIERÍA S.A S

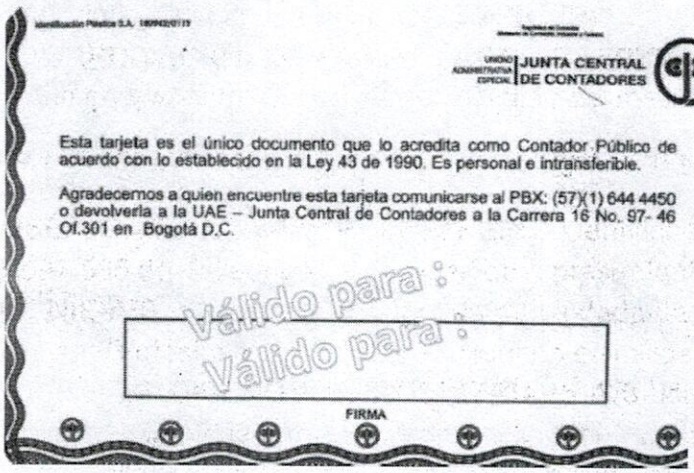




km 1 vía La Paz, Casa e Campo Lote E5 3137573323 civilsam.ing@hotmail.com

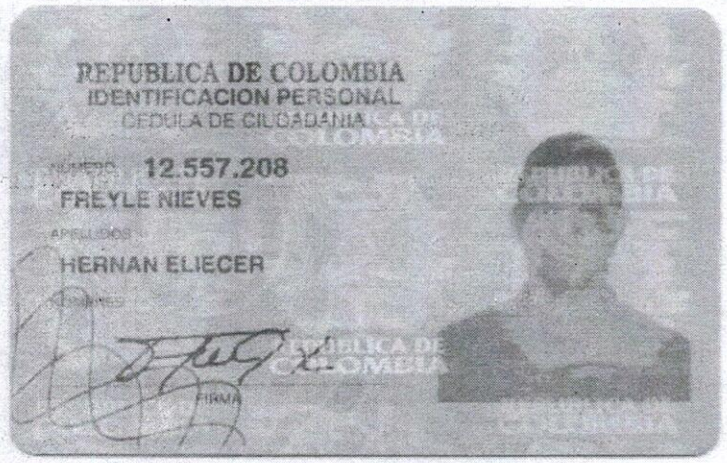
CIVILSAM
DISEÑOS E INGENIERÍA S.A S

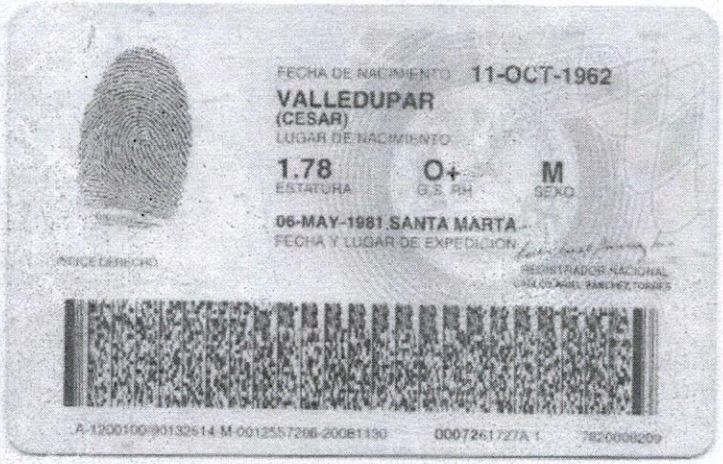




km 1 vía La Paz, Casa e Campo Lote E5 3137573323 civilsam.ing@hotmail.com

CIVILSAM
DISEÑOS E INGENIERÍA S.A S





km 1 vía La Paz, Casa e Campo Lote E5 3137573323 civilsam.ing@hotmail.com

CIVILSAM
DISEÑOS E INGENIERÍA S.A S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F14B7055BZE9496

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 21:54:09
Recibo No. S001038550, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E8hpU764n1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S
Nit : 901392678-2
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 172268
Fecha de matrícula: 08 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : civilsam.ing@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6055894030
Teléfono comercial 2 : 3137573323
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : civilsam.ing@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2020, con el No. 41455 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2023, con el No. 52719 del Libro IX, se decretó REFORMA: MODIFICACION DEL ART. 30: FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por Acta No. 0003 del 13 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024, con el No. 56181 del Libro IX, se decretó REFORMA: MODIFICACION DEL ARTICULO 30: FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto: La contratacion para prestacion de servicios profesionales de estudios, diseños, asesorias, programaciones, planeaciones de obra civiles y arquitectonicas, presupuestos, interventorias, topografia, diseños y construcciones de obras civiles en general, saneamiento basico, ambientales y urbanisticas, edificaciones, incluyendo todo lo relacionado con la construccion y la edificacion de viviendas, dentro y fuera de la ciudad, ya sea en areas rurales o urbanas. Gerencia general de ordenamiento territorial, gerencia de proyectos, desarrollo de proyectos de infraestructura civil e industrial, ingenieria conceptual, basica y de detalle, analisis y diagnostico estructural de instalaciones existentes, estimacion de costos de ingenieria, impermeabilizacion de cubiertas, servicios de resanes y pinturas en general, servicio de limpieza y mantenimiento de edificios en general y oficina, construccion y mantenimientos de zonas verdes y areas comunes, construccion, interventorias y diseño de obras civiles, arquitectonicas, sanitarias y ambientales, asesorias, reformas, construccion y reparacion de vias de transporte, carreteras y construcciones en general de vias, estructuras de concreto convencionales, pavimento rigido, flexible, redes de distribucion de agua potable y servidas empradizar, alquiler y arriendo de todo tipo de maquinaria liviana y pasada para la construccion como lo son, ranas, mezcladoras, andamios, gatos, cerchas, chazas, vibrador, equipo de comprensor, buldocer retro, volquetas, cargador, alquiler de vehiculos entre otros, suministro de materiales y productos para construccion y articulos de ferreterias, construccion de redes de alcantarillado, rellenos sanitarios, montajes electromecanicos y obras complementarias, obras de mineria e hidrocarburos, recursos hidricos sostenibles, movimiento de tierra con maquinaria de todo tipo, urbanizacion de viviendas urbanas, edificios, conjuntos residenciales, condominios, viviendas de tipo social, topografia, analisis de suelo, diseño, asesorias, interventorias, calculos y diseños estructurales y electricos, el servicio profesional y tecnico en electricidad, ingenieria electrica, el mantenimientos, reparacion e instalacion de redes electricas de alta y baja tension instalaciones electricas interna y externas para obras de ingenieria civil, construcciones de instalaciones electricas de alta y baja tension, instalaciones internas y externas domiciliarias, industriales y todo lo relacionado con el

servicio de la electricidad, centrales electricas, el diseño, la ejecucion, la interventoria y consultoria en servicios profesionales y tecnicos en electricidad, desague e instalaciones subterraneas, montaje para centrales electricas, montaje para tuberia a presion, explotacion de los recursos naturales, gasoductos, adecuacion de conteiner, puentes, excavacion en rocas, enrocado de canales, tanques de almacenamiento, acabados, impermeabilizaciones, la empresa podra gestionar y elaborar proyectos de caracter sociales, servicios basicos de ingenieria y saneamiento basico, tambien podra desarrollar actividades conexas, complementarias y similares a las anteriores instalaciones de redes de comunicacion, cableados, software y demas relacionados, la implementacion y el desarrollo de software, el servicio correctivo y preventivo de los equipos electronicos de comunicacion, instalaciones de redes de comunicacion, cableados, software y los demas de mas relacionados, en general la ejecucion de cualquier acto licito de comercio que genere utilidad comercial. Para el desarrollo social de la sociedad podra establecer ejercer en su propio nombre por cuenta de terceros o en participacion con ellos todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para su realizacion tales como: Adquirir, enajenar dar o tomar en arrendamiento muebles o inmuebles, pignorarlos, hipotecarios, girar, endosar, aceptar y en general toda clase de efectos y titulos valores, dar o recibir dinero en prestamo, promover, formar, organizar y financiar empresas o sociedades que tengan objetos similares o complementarios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La administracion de la sociedad por acciones simplificada estara en cabeza de un gerente, de libre nombramiento y remocion por parte del accionista, el cual tendra un suplente o subgerente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien al accionista. El gerente tendra un periodo de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y limitaciones del representante legal: El gerente es el representante legal de la

Sociedad por Acciones Simplificada, con facultades ilimitadas, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad por Acciones Simplificada. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social; 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestión al contribuyente, en la forma establecida en el artículo decimoprimero. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; Abrir cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades financieras; contratar con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional. 5. Firmar los documentos para que la sociedad pueda hacer parte de cualquier consorcio o unión temporal para participar en licitaciones públicas o privadas y procesos contractuales, la cual debe estar autenticada en las notarías primera (1) y/o segunda (2) y/o tercera (3) de la ciudad de Valledupar. PARÁGRAFO: El gerente o representante legal de la sociedad, podrá realizar transacciones bancarias o manejar cuentas de ahorros o corrientes de manera autónoma. No es necesario que sea realizado en conjunto con el socio accionista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0002 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2024 con el No. 56104 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE JOAQUIN AMARA RESTREPO	C.C. No. 77.097.585

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 00003 del 26 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2024 con el No. 54238 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES	C.C. No. 12.557.208	51756-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52719 del 06 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 0003 del 13 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56181 del 13 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4220 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CIVILSAM DISEÑOS E INGENIERIA
Matrícula No.: 172269
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 1 VIA LA PAZ LT E CINCO CASA E CAMPO
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Fecha expedición: 30/09/2026 - 21:54:09
Recibo No. S001038550, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E8hpU764n1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.730.850.350,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

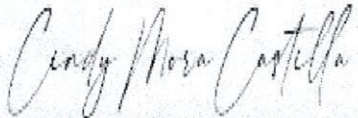
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-TA-029-2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

De: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S

Usuario: ALFREDO LEIVA JIMENEZ

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(21/10/2026 10:58:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10107693

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION MIPYME MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD DE LIMITACION MIPYME IES.pdf	SOLICITUD DE LIMITACION MIPYME IES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

Tame – Arauca, 21 de octubre del 2026

Señores:
Municipio de Tame
juridica@tame-arauca.gov.co

Cordial Saludo;

Ref. Concurso de selección abreviada menor cuantía **SA-TA-029-026**

Asunto: Manifestación de limitar a MiPymes Municipal para participar en el proceso de selección de Concurso de selección abreviada menor cuantía **SA-TA-029-026**

Amablemente me permito solicitar que el proceso en referencia **SA-TA-029-026**, sea limitado para las micro, pequeña y media empresa (MIPYMES), Nacionales domiciliadas en el Municipio de Tame, según lo establece el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015. Lo anterior se solicita en pro de generar empleo en la región, fortaleciendo y motivando la generación de los mismos en todo el municipio.

- Que, por la condición de tamaño empresarial, pertenezco a una pequeña empresa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, para lo cual anexo la certificación de la profesional, **MARIA YERIHZE CASTELLANOS**.
- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Tame - Arauca y la dirección indica en el registro único tributario es: Calle 16 # 16 32 Tame – Arauca.

Agradezco con anterioridad se tenga en consideración dicha solicitud.

Atentamente.

Ing. Alfredo Leiva Jiménez
R/l: Ies s.a.s

IES S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
NIT. 901082426-3

DECLARACION DE LA CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DE SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S. S.A.S
NIT. 901.082.426-3

CERTIFICA

QUE LA EMPRESA SE CLASIFICA COMO MICROEMPRESA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

Dado en Tame, a los veintiuno (21) días del mes octubre de 2026.

Atentamente

Ing. Alfredo Leiva Jiménez
R/L: IES S.A.S

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
CONTADORA PUBLITA
TP. 280346-T

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S
SIGLA: I.E.S S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901082426-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 25350
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 22 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,780,569,450.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 9 NO. 6 - 27 BARRIO BUENAVISTA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3213700353
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118909585
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3213700353
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : soliescol@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16 16 36 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : soliescol@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : soliescol@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
OTRAS ACTIVIDADES : G4643 - COMERCIO AL POR MAYOR DE CALZADO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MARZO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3907 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20250505	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	TAME	RM09-7419	20250612
AC-3	20260106	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	TAME	RM09-7937	20260821

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 9999

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TODO TIPO, INCLUYEN OBRAS NUEVAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES Y REFORMAS, EL LEVANTAMIENTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS Y TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL; CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ENTERAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, ALMACENES Y OTROS EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE SERVICIOS, EDIFICIOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS RESIDENCIALES O NO RESIDENCIALES, POR CUENTA PROPIA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES; LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, TALES COMO CASAS UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUIDOS EDIFICIOS DE MUCHOS PISOS; EL MONTAJE Y EL LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE HORMIGÓN; LA REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES; EL MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS REALIZADO POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES; CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES; TALES COMO: EDIFICIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, TALES COMO FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE MONTAJE, ETCÉTERA; HOSPITALES, ESCUELAS Y EDIFICIOS DE OFICINAS; HOTELES, TIENDAS, CENTROS COMERCIALES Y RESTAURANTES; EDIFICIOS DE AEROPUERTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS; PARQUEADEROS, INCLUIDOS LOS SUBTERRÁNEOS; ALMACENES; EDIFICIOS RELIGIOSOS; EL MONTAJE Y EL LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS; LA REFORMA, LA RENOVACIÓN O LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE ESTRUCTURAS EXISTENTES; EL MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS REALIZADO POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES; CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL; LA CONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN Y LA REPARACIÓN CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O

PEATONES; CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS; CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO; CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE AEROPUERTOS; LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES: ASFALTADO DE CARRETERAS; PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERAS; INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES; CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y EDIFICIOS CONEXOS Y ESTRUCTURAS QUE SEAN PARTE INTEGRAL DE ESOS SISTEMAS; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS; CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, SISTEMAS DE RIEGO (CANALES); LA CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO (INCLUIDA SU REPARACIÓN); INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES; ESTACIONES DE BOMBEO CENTRALES ELÉCTRICAS LA PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA; CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LA CONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN Y LA REPARACIÓN REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ENTRE OTROS; VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES; EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN; LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS; POR EJEMPLO, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE; LA SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA (POR EJEMPLO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO, ETCÉTERA). ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, INCLUIDA LA ELIMINACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES; DEMOLICIÓN O EL DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS; PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA POSTERIORES ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN; LA LIMPIEZA DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN; EL MOVIMIENTO DE TIERRAS: EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y ORDENACIÓN DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE PIEDRAS, VOLADURA, ETCÉTERA; LAS PERFORACIONES DE PRUEBA, SONDEOS DE EXPLORACIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS DE SONDEO PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y PARA FINES GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS O SIMILARES; LA PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS: REMOCIÓN DEL ESTÉRIL Y ACTIVIDADES DE OTRO TIPO PARA PREPARAR Y APROVECHAR TERRENOS Y PROPIEDADES MINERAS, EL DRENAJE DE TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE TIERRAS AGRÍCOLAS O FORESTALES; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS; ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN QUE SOSTIENEN EL FUNCIONAMIENTO DE UN EDIFICIO COMO TAL, COMO LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE FONTANERÍA (SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD), SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, ASCENSORES, ETCÉTERA; INSTALACIONES ELÉCTRICAS; LA INSTALACIÓN DE: INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS; LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES; REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA; ANTENAS PARABÓLICAS; SISTEMAS DE ILUMINACIÓN; SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS Y CONTRA ROBOS; ALUMBRADO DE CALLES Y SEÑALES ELÉCTRICAS; ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS; LA CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DOMÉSTICO, INCLUIDOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE; INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO; LA INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO); CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS; EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO; EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO; INSTALACIONES DE GAS; TUBERÍAS DE VAPOR; SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS; SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA EL CÉSPED; LA INSTALACIÓN DE CONDUCTOS; OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS; LA INSTALACIÓN EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: ASCENSORES, ESCALERAS MECÁNICAS, PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS, PARARRAYOS, SISTEMAS DE LIMPIEZA POR ASPIRACIÓN, AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO O CONTRA LAS VIBRACIONES; TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LA APLICACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE YESO Y ESTUCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES; LA INSTALACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O DE OTROS MATERIALES; LA INSTALACIÓN DE MUEBLES DE COCINA A LA MEDIDA, MAMPARAS DE CRISTAL, ESCALERAS, MOBILIARIO DE TRABAJO Y SIMILARES; LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO; EL ACABADO DE INTERIORES, COMO TECHOS, REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PAREDES, TABIQUES MOVIBLES, ETCÉTERA; LA COLOCACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, Y ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS; PARQUÉ Y OTROS REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA PISOS; ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS DE LINÓLEO PARA PISOS, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLÁSTICO; REVESTIMIENTO PARA SUELOS O PAREDES DE TERRAZO, MÁRMOL, GRANITO O PIZARRA; PAPEL DE COLGADURA;

LA PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE EDIFICIOS; LA PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LA INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS, ETCÉTERA; LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS NUEVOS DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN; OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS N.C.P; OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: CIMENTACIÓN, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES; OBRAS DE AISLAMIENTO CONTRA EL AGUA Y LA HUMEDAD; DESHUMIDIFICACIÓN DE EDIFICIOS; PROFUNDIZACIÓN DE POZOS; LEVANTAMIENTO DE ELEMENTOS DE ACERO NO FABRICADOS POR LA PROPIA UNIDAD CONSTRUCTORA; CURVADO DE ACERO; COLOCACIÓN DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE TECHOS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES; INSTALACIÓN Y DESMONTE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO; CONSTRUCCIÓN DE CHIMENEAS Y HORNOS INDUSTRIALES; TRABAJOS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE REQUIEREN LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE ESCALADA Y DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE, COMO POR EJEMPLO, LOS TRABAJOS A GRAN ALTURA EN ESTRUCTURAS ELEVADAS; LAS OBRAS SUBTERRÁNEAS; LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS; LA LIMPIEZA DE EXTERIORES DE EDIFICIOS CON VAPOR, CON CHORRO DE ARENA Y CON OTROS MEDIOS. EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; LA CAPTACIÓN Y EL TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS O INDUSTRIALES DE UNO O VARIOS USUARIOS, COMO TAMBIÉN AGUA LLUVIA POR MEDIOS DE REDES DE ALCANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS MEDIOS DE; EL VACIADO Y LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y TANQUES SÉPTICOS, POZOS Y SUMIDEROS DE ALCANTARILLADO; MANTENIMIENTO DE ACCIÓN QUÍMICA DE BAÑOS MÓVILES; EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUSO AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PISCINAS, FUENTES PÚBLICAS, ETC.) POR MEDIOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS COMO DISOLUCIÓN, CRIBADO, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETC; EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y DESAG&UUML;ES. RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES; RECOLECCIÓN DE DESECHOS; RESIDUOS DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES E INSTITUCIONALES EN CANECAS DE BASURA, PAPELERAS, CONTENEDORES, ETC; INCLUYE TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, Y LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES; RECOLECCIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS; LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS; LA DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL LUGAR DE LA CONTAMINACIÓN; LA DESCONTAMINACIÓN DE INSTALACIONES O SITIOS INDUSTRIALES; LA DESCONTAMINACIÓN Y LA LIMPIEZA DE AGUAS SUPERFICIALES. DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL; CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA; LA OPERACIÓN DE CANALES DE IRRIGACIÓN; LA CAPTACIÓN, EL TRATAMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. LA CAPTACIÓN DE AGUA DE VARIAS FUENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SU DISTRIBUCIÓN POR DIVERSOS MEDIOS; LA CAPTACIÓN DE AGUA DE RÍOS, LAGOS, POZOS, ETC; LA CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA; LA POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA FINES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS PROPÓSITOS RELACIONADOS. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS Y DE LABORATORIOS; ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA; ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA; LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA; LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA EFÍMERA; ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS DE DIBUJO DE PLANOS, SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DE PROSPECCIÓN, DE CARTOGRAFÍA Y SERVICIOS SIMILARES; PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA; ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA INGENIERÍA DE MINAS, INGENIERÍA QUÍMICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, E INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN; LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, REFRIGERACIÓN, SANEAMIENTO, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO, ETCÉTERA; LOS ESTUDIOS GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS Y SISMOGRÁFICOS; LOS SERVICIOS GEODÉSICOS: ACTIVIDADES DE AGRIMENSURA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUBSUELO, ACTIVIDADES CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN ESPACIAL; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS; LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y OTROS ENSAYOS ANALÍTICOS DE TODO TIPO DE MATERIALES Y PRODUCTOS: LOS ENSAYOS ACÚSTICOS Y DE VIBRACIONES; EL ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN Y LA PUREZA DE MINERALES, ETCÉTERA. ACTIVIDADES DE

APOYO A LA GANADERÍA; CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE ANIMALES. GANADERÍA; CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO Y BUFALINO; EL ENGORDE DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS EN CORRALES; LA PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA DE VACA Y DE BÚFALA; LA PRODUCCIÓN DE SEMEN BOVINO Y BUFALINO; CRÍA DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS; CRÍA DE GANADO PORCINO, LA REPRODUCCIÓN Y EL ENGORDE DE GANADO PORCINO (CERDOS); CRÍA DE AVES DE CORRAL, LA CRÍA Y LA REPRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL, COMO: POLLOS, GALLINAS, PAVOS, PATOS, GANSOS, CODORNICES, ENTRE OTROS; LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS; EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA; ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, Y ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA; ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA; ACONDICIONAMIENTO DE TERRENOS; PLANTACIÓN O SIEMBRA DE CULTIVOS; TRATAMIENTO DE CULTIVOS; FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; PODA DE ÁRBOLES FRUTALES Y VIÑAS; COSECHA; CONTROL DE LAS PLAGAS; EL SUMINISTRO O EL ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA CON OPERADORES Y PERSONAL; EL MANTENIMIENTO DE TIERRAS PARA USOS AGRÍCOLAS; ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA; SERVICIOS DE INSPECCIÓN SANITARIA, SERVICIOS DE ARREO Y PASTOREO DE GANADO; SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA; SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES; LA EXTRACCIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE MADERA EN BRUTO (DESCORTEZADA Y SIMPLEMENTE ESCUADRADA); LA PRODUCCIÓN DE MADERA PARA INDUSTRIAS MANUFACTURERAS QUE UTILIZAN PRODUCTOS FORESTALES; LA PRODUCCIÓN DE TRONCOS DE MADERA PARA SU UTILIZACIÓN EN BRUTO, COMO PUNTALES, ESTACAS, CERCAS Y POSTES; LA RECOLECCIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE LEÑA; EXTRACCIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS; EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS, CAL, YESO, CAOLÍN, BENTONITAS Y SIMILARES; EXTRACCIÓN DE ARCILLAS DE USO INDUSTRIAL, CALIZA, CAOLÍN Y BENTONITAS, ACTIVIDADES DE APOYO A CULTIVOS; CULTIVOS AGRÍCOLAS TRANSITORIOS; CULTIVO DE CEREALES COMO; TRIGO, MAÍZ, SORGO, CEBADA, CENTENO, AVENA, MIJO Y OTROS CEREALES N.C.P. LEGUMBRES COMO: FRIJOLES, HABAS, GARBANZOS, CAUPÍES, LENTEJAS, ARVEJAS, GUANDÚES Y OTRAS LEGUMINOSAS N.C.P. Y SEMILLAS OLEAGINOSAS COMO: SOYA, CACAHUATES O MANÍES, SEMILLAS DE ALGODÓN, SEMILLAS DE RICINO, SEMILLAS DE LINAZA, SEMILLAS DE MOSTAZA, SEMILLAS DE GIRASOL, SEMILLAS DE COLZA, SEMILLAS DE SÉSAMO, SEMILLAS DE CÁRTAMO Y OTRAS SEMILLAS OLEAGINOSAS N.C.P; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO, COMO ALCACHOFAS, ESPÁRRAGOS, REPOLLOS, LECHUGAS, ESPINACAS Y OTRAS HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE FRUTO, COMO: PEPINOS, PEPINILLOS, TOMATES, BERENJENAS, SANDÍAS, MELONES Y OTRAS HORTALIZAS DE FRUTO; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE RAÍZ, BULBOSAS O TUBEROSAS, COMO: ZANAHORIAS, NABOS, AJOS, CEBOLLAS, PUERROS Y OTRAS HORTALIZAS DE RAÍZ, BULBOSAS O TUBEROSAS; EL CULTIVO DE HORTALIZAS DE FLOR COMO EL COLIFLOR Y EL BRÓCOLI; EL CULTIVO DE SETAS (HONGOS) Y TRUFAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS, EXCEPTO SEMILLAS DE REMOLACHA NO AZUCARERA; EL CULTIVO DE REMOLACHA AZUCARERA; EL CULTIVO DE OTRAS HORTALIZAS; EL CULTIVO DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS, COMO: PAPA, BATATA O CAMOTE, YUCA, ÑAME, ARRACACHA Y OTRAS RAÍCES Y TUBÉRCULOS; EL CULTIVO DE REMOLACHA FORRAJERA, RAÍCES FORRAJERAS, TRÉBOL, ALFALFA, ALPISTE, MAÍZ, FORRAJERO Y OTRAS PLANTAS FORRAJERAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS DE REMOLACHA (EXCEPTO LAS DE REMOLACHA AZUCARERA) Y CULTIVO DE SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS DE FLORES; EL CULTIVO TRANSITORIO DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES; EL CULTIVO TRANSITORIO DE ESPECIAS, COMO: PEREJIL, CILANTRO, MOSTAZA, ENTRE OTRAS; CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES, EL CULTIVO DE: UVAS, AGUACATES, DÁTILES, HIGOS, MANGOS, PAPAYAS, PIÑAS, POMELOS, LIMONES, LIMAS, NARANJAS, MANDARINAS, MANZANAS, ALBARICOQUES, CEREZAS, MELOCOTONES, DURAZNOS, PERAS, CIRUELAS, ARÁNDANOS, GROSELLAS, KIWIS, FRAMBUESAS, FRESAS, ENTRE OTRAS; EL CULTIVO DE SEMILLAS DE FRUTAS; EL CULTIVO DE NUECES COMESTIBLES, COMO: ALMENDRAS, ANACARDOS, NUEZ DE MACADAMIA, CASTAÑAS, AVELLANAS, PISTACHOS, NUECES DE NOGAL Y OTRAS NUECES; EL CULTIVO DE OTROS FRUTOS DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS COMO LAS ALGARROBAS; CULTIVO DE PLÁTANO Y BANANO; CULTIVO DE CAFÉ, EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ (COSECHA, DESPULPADO, FERMENTACIÓN, LAVADO Y SECADO) SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE REALICE DENTRO DE LA MISMA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA; CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS; EL CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS, COMO: COCOS, OLIVAS (ACEITUNAS), ENTRE OTROS; EL CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS, COMO: TÉ, MATE, CACAO Y OTRAS PLANTAS PARA PREPARAR BEBIDAS; EL CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS COMO: CARDAMOMO, ACHIOTE O BIJA, CIMARRÓN, AZAFRÁN, LAUREL, PIMIENTA, TOMILLO, ACHICORIA, RUSCOS, SÁBILA, ANÍS, BADIÁN, HINOJO, CANELA, CLAVOS, JENGIBRE, VAINILLA, LÚPULO, NUEZ MOSCADA, ALBAHACA, FLOR DE JAMAICA Y DE OTRAS ESPECIAS Y PLANTAS AROMÁTICAS; EL CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES Y NARCÓTICAS; EL CULTIVO DE PLANTAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, EN FARMACIA O PARA LA PREPARACIÓN DE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS O PROPÓSITOS SIMILARES; PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES). ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL; EXTRACCIÓN DE ACEITES DE ORIGEN

VEGETAL CRUDOS; LA ELABORACIÓN DE ACEITES VEGETALES CRUDOS: ACEITE DE OLIVA, ACEITE DE SOJA, ACEITE DE PALMA, ACEITE DE GIRASOL, ACEITE DE COLZA O DE MOSTAZA, ACEITE DE LINAZA, ETCÉTERA; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS; LA ELABORACIÓN DE LECHE FRESCA LÍQUIDA PASTEURIZADA, ESTERILIZADA, HOMOGENEIZADA Y/O TRATADA A ALTAS TEMPERATURAS; LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS A BASE DE LECHE; ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS; ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA; LA ELABORACIÓN DE PAN Y PANECILLOS; LA ELABORACIÓN DE PASTELES, TORTAS, PASTELES DE FRUTAS, TARTAS, ETCÉTERA; LA ELABORACIÓN DE TOSTADAS, GALLETAS Y OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA SECOS; LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y BIZCOCHOS EMPACADOS; LA ELABORACIÓN DE APERITIVOS DULCES O SALADOS; LA ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE MAÍZ O TRIGO; LA ELABORACIÓN DE ROLLOS, BUÑUELOS Y AREPAS; ELABORACIÓN DE BEBIDAS; DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS; LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS AROMATIZADAS Y/O EDULCORADAS: GASEOSAS, BEBIDAS A BASE DE JUGOS DE FRUTAS, AGUAS TÓNICAS, ETCÉTERA; LA ELABORACIÓN DE HELADOS ADEREZADOS CON EXTRACTOS ARTIFICIALES DE FRUTAS, JARABES U OTRAS SUSTANCIAS SIMILARES; CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; FABRICACIÓN DE CALZADO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS SIMILARES, Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES; CURTIDO Y RECURTIDO DE CUEROS; RECURTIDO Y TEÑIDO DE PIELES; LA FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN EN ROLLOS, ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES; ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN; EL MATERIAL IMPRESO ES NORMALMENTE REGISTRADO Y AMPARADO CON DERECHOS LEGALES DE RESERVA. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS; EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS PARA PASAJEROS, INCLUSO VEHÍCULOS ESPECIALES (AMBULANCIAS, CASAS RODANTES, MICROBUSES, VEHÍCULOS DE CAMPING, CARAVANAS, ENTRE OTROS), EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (POR EJEMPLO, REPARACIONES MECÁNICAS; REPARACIONES ELÉCTRICAS; REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA; SERVICIOS CORRIENTES DE MANTENIMIENTO; REPARACIÓN DE LA CARROCERÍA; REPARACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; LAVADO Y ENCERADO; MONTAJE Y DESPINCHADO DE LLANTAS; METALIZACIÓN Y PINTURA; REPARACIÓN DE PARABRISAS Y VENTANAS; REPARACIÓN DE ASIENTOS; REPARACIÓN, COLOCACIÓN Y REEMPLAZO; DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS; TRATAMIENTO ANTICORROSIVO; INSTALACIÓN DE PARTES Y ACCESORIOS; SUMINISTRO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; EL SUMINISTRO Y AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES), COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS (LUJOS), NUEVOS O USADOS, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REALIZADO INDEPENDIENTEMENTE O NO DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS; EL SUMINISTRO Y AL POR MENOR DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; EL SUMINISTRO Y AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS, NUEVOS Y USADOS, INCLUYENDO LOS VELOMOTORES. SUMINISTRO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO; SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; EL SUMINISTRO DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS Y PRODUCTOS DE HUEVOS, ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL, CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS, PRODUCTOS DE LA PESCA; EL SUMINISTRO DE AZÚCAR, PANELA, PRODUCTOS DE CONFITERÍA, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PRODUCTOS FARINÁCEOS, CAFÉ TRANSFORMADO, TÉ, CACAO, CHOCOLATE Y ESPECIAS, SALSAS; EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PROCESADOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS; SUMINISTRO DE BEBIDAS Y TABACO; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS O REFRESCANTES; EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL TABACO EN TODAS SUS VARIEDADES; SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y ENSERES DOMÉSTICOS (INCLUIDAS PRENDAS DE VESTIR); SUMINISTRO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS TEXTILES, ELABORADOS CON FIBRAS NATURALES, ARTIFICIALES, SINTÉTICAS Y SUS MEZCLAS, HILADOS, TEJIDOS Y TELAS EN GENERAL; EL SUMINISTRO DE LENCERÍA Y PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO, ENTRE OTROS ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, CONFECCIONADOS CON TEJIDOS DE CUALQUIER MATERIAL TEXTIL; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR (INCLUSO LAS PRENDAS DE VESTIR DE CUERO), PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBÉS, ROPA INTERIOR, DE DORMIR, DE ETIQUETA, DE TRABAJO, PARA PRACTICAR DEPORTES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE ACCESORIOS PARA PRENDAS DE VESTIR (COMO GUANTES, CORBATAS Y TIRANTES) SUMINISTRO DE CALZADO; EL

SUMINISTRO DE CALZADO DE CUALQUIER MATERIAL Y PARA TODO USO Y PARTES PARA CALZADO; SUMINISTRO DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO; EL SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS PARA USO DOMÉSTICO TALES COMO: REFRIGERADORES, LAVADORAS, MÁQUINAS PARA SECAR ROPA, MÁQUINAS LAVAPLATOS, ASPIRADORAS, APARATOS PARA CALEFACCIÓN, HORNOS, ASADORES, ESTUFAS, CALENTADORES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE OTROS ELECTRODOMÉSTICOS PARA USO DOMÉSTICO, TALES COMO: PLANCHAS, VENTILADORES, BRILLADORAS, HORNOS MICROONDAS, SANDWICHERAS, ARROCERAS, LICUADORAS, CAFETERAS, TOSTADORAS, FREIDORAS, BATIDORAS, MULTIPROCESADORAS DE ALIMENTOS Y ROBOTS DE COCINA Y MÁQUINAS DE COSER; EL SUMINISTRO DE APARATOS PARA HIGIENE Y BELLEZA, COMO: DEPILADORAS, SECADORES DE PELO, CEPILLOS ELÉCTRICOS, ETC; EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO, LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS; EL SUMINISTRO DE VIDEOCÁMARAS DIGITALES, AMPLIFICADORES, CONSOLAS DE SONIDO, PARLANTES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO, RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; EL SUMINISTRO DE DISCOS, CINTAS, CD, DVD, BLU-RAY DISC, MEMORIAS MICRO SD, USB Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE AUDIO Y DE VIDEO GRABADOS; EL SUMINISTRO DE CONSOLAS PARA VIDEO JUEGOS; SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR; EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, PRODUCTOS BOTÁNICOS, ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS Y JABONES DE TOCADOR Y JABONES DETERGENTES, SUMINISTRO DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P; EL SUMINISTRO DE MUEBLES, COLCHONES, SOMIERES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P; EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PULIDO EL SUMINISTRO DE RELOJES Y ARTÍCULOS DE JOYERÍA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPOS DE GIMNASIA, TROFEOS Y MEDALLAS, PARAGUAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, ENTRE OTROS; EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS Y PAÑALES DESECHABLES; EL SUMINISTRO DE SUMINISTROS PARA EL ASEO COMO: GUANTES, ESCOBAS, TRAPEROS, ENTRE OTROS; SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO; ESTE GRUPO COMPRENDE EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES; EQUIPO PERIFÉRICO; PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES. TAMBIÉN INCLUYE EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPO, MATERIALES AGROPECUARIOS Y OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P; SUMINISTRO DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; EL SUMINISTRO DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO; EL SUMINISTRO DE CARTUCHOS, TÓNER Y CINTAS DE IMPRESORA; EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORAS Y SUS SUMINISTROS EN GENERAL NUEVOS Y USADOS; EL SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA; SUMINISTRO DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES; EL SUMINISTRO DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS PARA INSTALACIONES ELECTRÓNICAS Y REPUESTOS PARA COMPONENTES ELECTRÓNICOS; SUMINISTRO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P; EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, EL SUMINISTRO DE MUEBLES DE OFICINA, MUEBLES PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA FARMACIAS, HOSPITALES, ETC. Y OTROS MUEBLES PARA LA INDUSTRIA; SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES; SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN; EL SUMINISTRO DE MADERA NO TRABAJADA Y PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACIÓN PRIMARIA DE LA MADERA; EL SUMINISTRO DE PINTURAS, BARNICES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TALES COMO: ARENA Y GRAVILLA; EL SUMINISTRO DE MALLAS PLÁSTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA; EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, CERRADURAS Y CALENTADORES DE AGUA; EL SUMINISTRO DE SANITARIOS (BAÑERAS, LAVABOS, INODOROS Y OTROS SANITARIOS DE PORCELANA); EL SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS O ARMAZONES, Y PARTES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (ELABORADAS DE ACERO), Y PRODUCTOS SIMILARES PARA USO ESTRUCTURAL; EL SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LA INSTALACIÓN DE SANITARIOS TALES COMO: TUBOS, TUBERÍAS, ACCESORIOS, GRIFOS, DERIVACIONES, CONEXIONES, TUBERÍAS DE CAUCHO, ETCÉTERA; EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA, TALES COMO: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, TALADROS, BARRAS DE SOLDADURA Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO; SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS; SUMINISTRO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE; EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, EL ALQUILER DE VEHÍCULOS DE CARGA. ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS; EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS; LA PREPARACIÓN Y EL EXPENDIO DE TODA CLASE DE ALIMENTOS. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS; LA COMPRA, LA VENTA, LA ADMINISTRACIÓN, EL ALQUILER Y/O EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, TALES COMO: INMUEBLES RESIDENCIALES E INMUEBLES NO RESIDENCIALES E INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, SALAS CINEMATOGRÁFICAS, INSTALACIONES PARA ALMACENAMIENTO, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; EL ALQUILER Y/O EL

ARRENDAMIENTO DE CASAS Y APARTAMENTOS AMOBLADOS O SIN AMOBLAR; LA PROMOCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS; LA SUBDIVISIÓN DE TERRENOS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS MISMOS; LA COMPRA, LA VENTA, LA ADMINISTRACIÓN, EL ALQUILER Y/O EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; LA SUPERVISIÓN Y GESTIÓN; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN; LA PRESTACIÓN DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERACIONAL A EMPRESAS Y OTRAS ORGANIZACIONES SOBRE CUESTIONES DE GESTIÓN, COMO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANIZACIONAL, LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DISEÑO, Y LA GESTIÓN DE INNOVACIÓN; TEMAS DE DECISIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO; OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN; PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DE LOS CONTROLES; POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO; ESTA DIVISIÓN ESTÁ SUBDIVIDIDA EN: EL ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EL ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO, DEPORTIVO Y DE ARTÍCULOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; EL ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADOS A MENUDO PARA OPERACIONES COMERCIALES, INCLUIDOS OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE; EL ARRENDAMIENTO DE PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; EL ALQUILER Y EL ARRENDAMIENTO CON FINES OPERATIVOS DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE VEHÍCULOS: AUTOMÓVILES DE PASAJEROS CAMIONES, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREACIÓN; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO; EL ALQUILER DE EQUIPO RECREATIVO Y DEPORTIVO: ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P. AJARDINAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS (CARRETERAS, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE TRANVÍAS, CANALES, PUERTOS); EDIFICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA; ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA; LA PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA CORRIENTE, COMO RECEPCIÓN, PLANIFICACIÓN FINANCIERA, FACTURACIÓN Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA (SERVICIOS DE MENSAJERÍA) Y LOGÍSTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA; FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA; DIVERSAS ACTIVIDADES DE COPIA Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA. LAS ACTIVIDADES DE COPIA/IMPRESIÓN; DESARROLLAR EVENTOS; DESARROLLO DE PROYECTOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CALLE, EN SITUACIÓN DE ABANDONO O DE RIESGO; DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS DE ABUSO O MALTRATO INFANTIL Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES. APOYO A ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN ATENCIÓN DE LOS CASOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL INFANTIL. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. FORMULACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. DESARROLLO DE PROYECTOS PARA FOMENTAR LA APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, EN LA SOCIEDAD, EL INCREMENTO DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN SEGUIMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS QUE PERMITAN EL AJUSTE Y EFICIENTE EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS. APOYO A PROGRAMAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS EN EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEMAFORIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL, CONTABLES. 81) DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEMAFORIZACIÓN. DEMARCACIÓN VIAL. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ORGANISMOS O ENTIDADES DE CONTROL DE VIGILANCIA DEL TRÁNSITO, DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, CAPACITACIÓN, REALIZACIÓN DE TALLERES, IMPLANTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVO, DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SUMINISTRO, COMPRA, VENTA, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA, DOTACIÓN DE EQUIPOS, AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE SOPORTE PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS, APOYO Y DESARROLLO A PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y REGIONALES. EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA; ENSEÑANZA DESTINADA PRINCIPALMENTE A FAMILIARIZAR A NIÑOS MUY PEQUEÑOS CON UN ENTORNO SOCIAL Y ESCOLAR, Y LA QUE PROPORCIONA A LOS ALUMNOS UNA SÓLIDA FORMACIÓN BÁSICA EN LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS, JUNTO CON NOCIONES ELEMENTALES DE OTRAS MATERIAS, COMO

HISTORIA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, DIBUJO Y MÚSICA. TAMBIÉN SE INCLUYEN PROGRAMAS DE NIVEL SIMILAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES. EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA; EDUCACIÓN PREESCOLAR; EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA; EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA; LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA; EDUCACIÓN PREESCOLAR; LA EDUCACIÓN DE PREESCOLAR; EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA DE TIPO GENERAL; LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD POR PERIODOS LARGOS, SUMINISTRADOS POR PERSONAL CALIFICADO EN ENFERMERÍA, EN INSTITUCIONES QUE NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS, NI CON LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE PERSONAL MÉDICO; COMPRENDEN: HOGARES PARA LA TERCERA EDAD CON CUIDADO DE ENFERMERÍA; CASAS DE CONVALECENCIA, EXCEPTO PARA ENFERMOS MENTALES; HOGARES DE REPOSO CON ATENCIÓN DE ENFERMERÍA; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, PARA EL CUIDADO DE PACIENTES CON RETARDO MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGODEPENDENCIA; LAS CASAS DE CONVALECENCIA PSIQUIÁTRICAS; LOS HOGARES RESIDENCIALES COLECTIVOS PARA PERSONAS CON PERTURBACIONES EMOCIONALES; LAS INSTALACIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL; LOS HOGARES DE PASO PARA ENFERMOS MENTALES; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS; LAS INSTALACIONES RESIDENCIALES CON ASISTENCIA PARA LA VIDA COTIDIANA; LAS COMUNIDADES DE CUIDADO Y APOYO A JUBILADOS CON ATENCIÓN PERMANENTE; LOS HOGARES DE ANCIANOS CON ATENCIÓN MÍNIMA DE ENFERMERÍA; LAS CASAS DE REPOSO CON ATENCIÓN MÍNIMA DE ENFERMERÍA; OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO; LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL LAS 24 HORAS DEL DÍA A NIÑOS Y A DETERMINADAS CATEGORÍAS DE PERSONAS QUE NO PUEDEN VALERSE PLENAMENTE POR SÍ MISMAS, EN LAS QUE EL TRATAMIENTO MÉDICO O LA ENSEÑANZA NO SON COMPONENTES IMPORTANTES, COMO: ORFANATOS; HOGARES Y ALBERGUES INFANTILES; ALBERGUES TEMPORALES PARA PERSONAS VULNERABLES; INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A MADRES SOLTERAS Y A SUS HIJOS; ESAS ACTIVIDADES PUEDEN SER REALIZADAS POR ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS; LOS HOGARES DE TRANSICIÓN COLECTIVOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS SOCIALES O PERSONALES; LOS HOGARES TEMPORALES PARA LA REHABILITACIÓN DE DELINCUENTES. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS; LOS SERVICIOS SOCIALES, DE ASESORAMIENTO Y DE BIENESTAR SOCIAL. SERVICIOS SIMILARES QUE SE PRESTAN ESPECIALMENTE A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN SUS DOMICILIOS O EN OTROS LUGARES, ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NACIONALES O LOCALES DE AYUDA Y ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO: VISITA A ANCIANOS ENFERMOS, ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DIURNA PARA ANCIANOS Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO Y READAPTACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIEMPRE QUE EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN SEA LIMITADO; ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL; ACTIVIDADES DE GUARDERÍAS PARA NIÑOS Y NIÑAS; LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA. SE INCLUYEN EN LA CLASE 8511 &LAQUO;EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA&RAQUO;; LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. SE INCLUYEN EN LA CLASE 8512 &LAQUO;EDUCACIÓN PREESCOLAR&RAQUO;; LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SIN ALOJAMIENTO PARA ANCIANOS. SE INCLUYEN EN LA CLASE 8810 &LAQUO;ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS&RAQUO;; OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P; LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE ORIENTACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES; LAS ACTIVIDADES DE ADOPCIÓN Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y DE OTRAS PERSONAS; LAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO SOBRE EL MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACIÓN MATRIMONIAL Y FAMILIAR, Y DE ASESORAMIENTO EN CUESTIONES CREDITICIAS Y DE DEUDA; LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS. ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS; GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; LA GESTIÓN DE INSTALACIONES PARA EVENTOS DEPORTIVOS BAJO TECHO O AL AIRE LIBRE (ABIERTO, CERRADO O CUBIERTO, CON O SIN ASIENTOS PARA ESPECTADORES): CANCHAS O ESTADIOS DE FÚTBOL, HOCKEY, CRÍCKET, BÉISBOL, SOFTBALL Y CANCHAS DE FRONTÓN, ENTRE OTROS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES A LAS SIGUIENTES PROFESIONES LIBERALES: DERECHO (CONSULTORÍAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DERECHO PÚBLICO, PRIVADO, ADMINISTRATIVO, PROCESAL, LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, TRIBUTARIO O FISCAL, CIVIL, EMPRESARIAL Y/O MERCANTIL); ECONOMÍA, CONTADURÍA (PÚBLICA Y PRIVADA); ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O PÚBLICA (CONSULTORÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GERENCIA Y DIRECCIÓN, CONTABILIDAD Y FINANZAS, COSTOS Y PRODUCCIÓN, MARKETING Y MERCADEO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE

CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HSEQ, AUDITORIA, LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, ÁREAS AFINES A LA ADMINISTRACIÓN); OBRAS CIVILES Y AFINES; CONSULTORÍA Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA E INGENIERÍA (AERONÁUTICA, AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIA, ALIMENTICIA, AMBIENTAL BIOINGENIERÍA, BIOMÉDICA, CIVIL, ECOLÓGICA, ELÉCTRICA, ELECTRICISTA, ELECTROMECÁNICA, ELECTRÓNICA, FÍSICA, FORESTAL, HIDRÁULICA, INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MATERIALES, MECÁNICA, METALÚRGICA, NAVAL, PESQUERA, PETRÓLEOS, QUÍMICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA, SANITARIA, SONIDO, TELECOMUNICACIONES, VIAL Y DE TRANSPORTE, ZOOTECNISTA, ÁREAS AFINES A LA INGENIERÍA); SUMINISTROS DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. SUMINISTROS DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA EN LOS SECTORES (EDUCACIÓN, SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE, GAS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA Y ASEO, DIETA, NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, CONVIVENCIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y POBLACIÓN VULNERABLE (INFANCIA, ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, NEGRITUDES, INDÍGENAS, MADRES, LGTBI, INMIGRANTES, OTROS), CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SEGURIDAD Y JUSTICIA, AGROPECUARIOS, AGROFORESTALES, AGROINDUSTRIALES, INDUSTRIA Y COMERCIO, SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y EQUIPOS, OTROS). SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, MATERIALES E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS (OFICINA, ASEO, MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE TECNOLOGÍA, OTROS). SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE USO PÚBLICO Y PRIVADO Y SUS RESPECTIVOS REPUESTOS. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR EN NOMBRE Y POR CUENTA PROPIA, O, EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS, TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES, CONTRATOS Y NEGOCIOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS, DE CAMBIO, ADMINISTRATIVOS O LABORALES, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON AQUÉL. IGUALMENTE, PODRÁ FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA O PROMOVER LA CREACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES, ADMINISTRAR, DIRIGIR O GESTIONAR LA CREACIÓN DE SOCIEDADES Y PERSONAS JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA, O, INTERVENIR EN ELLAS COMO SOCIO, ACCIONISTA O MIEMBRO, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O DE MANDATARIOS NOMBRADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA TAL EFECTO; INVERTIR EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, TÍTULOS VALORES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES O ENTIDADES JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES AFINES. -ASIMISMO, PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PUNTOS DE ATENCIÓN, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, RURALES O URBANOS, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, GRABARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL ESTADO; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, O CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS; REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES; PRESTAR INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN GENERAL Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON IMPORTAR, COMPRAR, VENDER Y EXPORTAR MATERIALES, BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS, NECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS, O CREAR CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS; CELEBRAR FRANQUICIAS, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O EJERCER LABORES DE REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON OBJETIVOS SIMILARES; Y, EN GENERAL TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO, NEGOCIOS JURÍDICOS, OPERACIONES, TRANSACCIONES, PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y/O MOVIMIENTOS QUE SE ENCUENTREN CONFORME A LEY, PREVIA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, RECONOCIMIENTOS, O, CUALQUIER OTRO AVAL QUE PARA EL EFECTO DEBA OBTENER LA SOCIEDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES NACIONALES O DISTRITALES COMPETENTES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	60,00	1.000.000,00

CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3907 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEIVA JIMENEZ ALFREDO	CC 1,018,441,104

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL. 2) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS. 3) DIRIGIR LA CONTABILIDAD VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN. 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. 5) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DENTRO DE LOS CRITERIOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6) DELEGAR LA FACULTAD DE CONTRATACIÓN Y DESCONCENTRAR LA ORDENACIÓN DE GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS, EN EMPLEADOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO. 7) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA, DISEÑAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS. 8) DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES, CON FACULTAD PARA DELEGAR FUNCIONES EN ESA MATERIA Y EJERCER LA FACULTAD NOMINADORA DENTRO DE LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE PERSONAL, Y DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES. 9) DEFINIR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA CARGO. 10) PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN DE LA

ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y UNA MEMORIA RAZONADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE. 11) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 13) INFORMAR A LA ASAMBLEA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑÍA Y FACILITAR A DICHO ÓRGANO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. 14) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 15) CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 16) ESTABLECER Y DIRIGIR EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY. 17) COMPARECER ANTE NOTARIO PARA LEGALIZAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA QUE REQUIERAN SER REGISTRADOS. 18) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU GESTIÓN. 19) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 22) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y AUTORIZACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. 23) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD. 24) EXAMINAR LOS LIBROS, CUENTAS, CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS DE CAJA DE LA SOCIEDAD Y COMPROBAR LAS EXISTENCIAS Y VALORES. 25) SOMETER LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCERAS PERSONAS A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO PARA TALES CASOS POR LA LEY, TRANSIGIRLAS O CONCILIARLAS CON ASENTIMIENTO DEL TERCERO INTERESADO O LLEVARLAS ANTE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE SEGÚN EL CASO. 26) RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $106,503,540
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra

CODIGO DE VERIFICACIÓN smhBCzEV6W

emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación smhBCzEV6W

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141278642821

(415)7707212489984(8020) 000014127864282 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA I.E.S S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	I.E.S S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 16 16 36

42. Correo electrónico soliescol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 7 0 0 3 5 3	3 1 1 8 9 0 9 5 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 7 0 4 2 6	4 6 4 3	2 0 1 7 0 4 2 6	4 6 4 2	7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-16 / 11:45:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEIVA JIMENEZ ALFREDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278642821

(415)7707212489984(8020) 000014127864282 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 5 3 5 0	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 3 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 5 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278642821

(415)7707212489984(8020) **000014127864282 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 2 2	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 8 4 4 1 1 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEIVA	JIMENEZ	ALFREDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278642821

(415)7707212489984(8020) **000014127864282 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 5 2 7 1	0	2 8 0 3 4 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTELLANOS	CASTAÑEDA	MARIA	YERIHZE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278642821

(415)7707212489984(8020) **000014127864282 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 2 4 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Arauca 8 1	Tame 7 9 4	

165. Dirección: CR 32 14 ESQ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 4 3 5 0	2 0 1 7 0 5 2 2	
168. Teléfono: 3 2 1 3 7 0 0 3 5 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.018.441.104**

LEIVA JIMENEZ

APELLIDOS

ALFREDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1990**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

28-ENE-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00930574-M-1018441104-20170809 00569 69930A 1 9910097988

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 9 B B B F B 0 9 2 F 5 0 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280346-T



MARIA YERIHZE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118556271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/06/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 316781

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**

CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS

MARIA YERIHZE

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 **00288**40620A 1 37047076

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-TA-029-2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

De: GBL INGENIERIA SAS

Usuario: GBL INGENIERIA SAS

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(21/10/2026 11:16:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10110233

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME MUNICIPAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME.pdf	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenos días,

Por medio del presente me permito solicitar amablemente la limitación a MiPyme de orden municipal para el proceso de selección SA-TA-029-2026.

Quedo atento a cualquier novedad. Cordialmente,

RICARDO ANDRES GOMEZ BECERRA

R/L GBL INGENIERIA SAS

GBL
INGENIERÍA S.A.S

Tame, 21 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE TAME
Calle 15 No. 14 - 20
Ciudad

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SA-TA-029-026
ASUNTO: LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPAL

Yo, **RICARDO ANDRÉS GÓMEZ BECERRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.471.927 de Bogotá D.C, actuando como representante legal de **GBL INGENIERIA SAS**, solicito que el proceso de contratación No. SA-TA-029-026, sea limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas (MiPymes), domiciliadas en el municipio de Tame, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 y modificado por el decreto 1860 de 2021.

Anexo la documentación necesaria, para tal fin solicitado.

1. Acreditación MiPymes
2. Rut
3. Certificado de Existencia y Representación Legal
4. Cédula del Representante Legal
5. Documentos del Contador Público

Atentamente,

Nombre del contratista:	GBL INGENIERA SAS
Representante legal:	RICARDO ANDRÉS GÓMEZ BECERRA
C.C No.:	1.018.471.927 de Bogotá D.C
NIT.:	901.759.259-7
Dirección electrónica:	gbl.ingenieria@gmail.com
Teléfono:	313 347 7236
Ciudad:	Tame - Arauca
Dirección:	Calle 16 No. 21 - 25

RICARDO ANDRÉS GÓMEZ BECERRA
C.C 1.018.471.927 de Bogotá D.C
Representante legal

JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ
T.P 103522-T
Contadora

GBL
INGENIERIA S.A.S

ACREDITACIÓN MIPYME

Tame, 21 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE TAME
Calle 15 No. 14 - 20
Ciudad

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SA-TA-029-026

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Cordial saludo,

Yo, **RICARDO ANDRÉS GÓMEZ BECERRA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.018.471.927 de Bogotá D.C, actuando como representante legal de **GBL INGENIERIA SAS,** con NIT. 901.759.259-7 y **JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ** en calidad de contador público con tarjeta profesional No. T.P 103522-T, declaramos bajo la gravedad de juramento que **GBL INGENIERIA SAS**, se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA, de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano.

En constancia, se firma en Tame al veintiuno (21) días del mes de octubre de 2026.

RICARDO ANDRÉS GÓMEZ BECERRA
C.C 1.018.471.927 de Bogotá D.C
Representante legal

JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ
T.P 103522-T
Contadora

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/10/2026 - 14:40:35
Recibo No. S000264492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Hj3HpUq4UX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GBL INGENIERIA SAS
Nit : 901759259-7
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 37854
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 NRO. 21 - 25 BRR EL CIELO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : gbl.ingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133477236
Teléfono comercial 2 : 3213042912
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 NRO. 21 - 25 BRR EL CIELO
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : gbl.ingenieria@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Tame, inscrito

en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2023, con el No. 6385 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GBL INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. Constituye objeto social: -Construcción de Obras de Ingeniería Civil. -Realizar consultoría e interventoría técnica, administrativa y financiera a obras civiles, arquitectónicas, ambientales y relacionadas. -Construcción de proyectos de servicio público: Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; tuberías urbanas, obras auxiliares en zonas urbanas; construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua, Sistemas de riego (canales); la construcción de sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. -Construcción de otras obras de ingeniería civil: La construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros; vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques; el dragado de vías de navegación; instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. -La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). -Construcción de carreteras y vías.: La construcción, conservación y reparación de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones, construcción de puentes y viaductos, construcción de túneles, construcción de líneas de ferrocarril y de metro, construcción de pistas de aeropuertos; las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. -Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, la demolición o derribo de edificios y otras estructuras, preparación del terreno, la limpieza de terrenos de construcción, el movimiento de tierras, excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera; las perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares. -La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, edificios de muchos pisos, el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas, la reforma o renovación de estructuras existentes, el montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos. -La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como edificios destinados a actividades de producción industrial, fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera., hospitales, escuelas y edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes, Edificios de aeropuertos, instalaciones deportivas cubiertas, parqueaderos, almacenes, edificios religiosos. -La preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras; el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. -La instalación de instalaciones y accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas, sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios y contra robos, alumbrado de calles y señales eléctricas, alumbrado de pistas de aeropuertos, la conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico,

incluidos sistemas de calefacción radiante. -Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, la instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo); calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario y otras instalaciones especializadas, la instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones, equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, instalaciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión para el césped, la instalación de conductos. -Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, la aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, la instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, la instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo, y similares; la instalación de mobiliario; el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. -La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas; parqué y otros revestimientos de madera para pisos; alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico, revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, papel de colgadura, la pintura interior y exterior de edificios, la pintura de obras de ingeniería civil, la instalación de vidrios, espejos, etcétera, la limpieza de edificios nuevos después de su construcción. -Otras actividades de terminación de edificios n.c.p. -Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, cimentación, hincadura de pilotes, obras de aislamiento contra el agua y la humedad, deshumidifacación de edificios, profundización de pozos, levantamiento de elementos de acero, curvado de acero, colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra, construcción de techos para edificios residenciales, instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo, construcción de chimeneas y hornos industriales, trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, trabajos a gran altura en estructuras elevadas; las obras subterráneas, la construcción de piscinas, la limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios. -El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. -La instalación de estructuras metálicas. -Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. -Ensayos y análisis técnicos. -Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita. -Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural. -Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras. -Consultoría y capacitaciones en H.S.E. y en todas las áreas del conocimiento humano, celebrar contratos y convenios con entidades para el logro de su objeto social. -Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. -Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. -Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. b) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. c) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. d) Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. e) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL GERENTE GENERAL: Actuará como Representante Legal de la Sociedad el Gerente en ejercicio del cargo. El Gerente tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. -NOMBRAMIENTO Y PERIODO: El gerente será designado por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo. Si la Asamblea General no elige al Gerente en las oportunidades que deba hacerlo, continuarán los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectué nuevo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE: El Gerente tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad legal, judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6.

Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los retiros de personal. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de septiembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2023 con el No. 6385 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ANDRES GOMEZ BECERRA	C.C. No. 1.018.471.927

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.600.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141201541719

(415)7707212489984(8020) 000014120154171 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 9 2 5 9	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GBL INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 16 # 21 - 25 BRR EL CIELO

42. Correo electrónico GBL.INGENIERIA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 4 7 7 2 3 6	3 2 1 3 0 4 2 9 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 9 2 6	4 2 1 0	2 0 2 3 0 9 2 6					0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-27 / 08:11:44AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141201541719

(415)7707212489984(8020) 000014120154171 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 9 2 5 9	7	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 9 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 7 8 5 4	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 9 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141201541719

(415)7707212489984(8020) **000014120154171 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 9 2 5 9	7	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 4 7 1 9 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	BECERRA	RICARDO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.471.927

GOMEZ BECERRA

APELLIDOS

RICARDO ANDRES

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1994

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00417928-M-1018471927-20121222 0031923455A 1 39289475

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7CD768E1263ZFZ89

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60352007 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 103522-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

103522-T



JOSEFA ISMELDA
PRADA ORTIZ
C.C. 60352007
RES. INSCRIPCION 180 DEL 19/08/2004
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274304 113049

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.352.007

PRADA ORTIZ

APELLIDOS

JOSEFA ISMELDA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1972

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

08-FEB-1991 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2500100-00167912-F-0060352007-20090810 0014705912A 1 27373296

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-TA-029-2026

Descripción del proceso MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

De: CIVIND INGENIERIA

Usuario: EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(21/10/2026 10:57:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10110252

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: SOLICITUD MIPYMES MUNICIPAL

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES CIVIND (1).pdf	SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES CIVIND (1).pdf	Detalle

Texto de mensaje

CIVIND
INGENIERIA SAS
NIT. 901141856-0

Tame, 21 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE TAME

REFERENCIA: Proceso de selección abreviada menor cuantía **SA-TA-029-2026**

Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Los suscritos **EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía No **80.094.040 de Bogotá**, actuando como representante legal, y **SENDRIN ANTONIN GARCIA LIZCANO**, identificado con Cedula de ciudadanía No. **1.116.861.490 de Tame** y tarjeta profesional No **233333-T**, actuando como **revisor fiscal**, de la empresa **CIVIND INGENIERIA SAS**, identificada con Nit. **901.141.856-0**, manifestamos interés de limitar la convocatoria a **MIPYMES** del **MUNICIPIO DE TAME**.

Por lo anterior manifiesto mi condición de:

Micro empresa ( )
Pequeña Empresa (X)
Mediana Empresa ( )

Para los efectos de lo anterior, señalo a continuación los datos de la persona jurídica.

Dirección comercial: **CALLE 17 NO. 19 – 41**
Municipio: **Tame, Arauca.**
Contacto: **3204811422**
Email: **civind@outlook.es**

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
CC.80.094.040
Representante legal
CIVIND INGENIERIA SAS
NIT. 901.141.856-0

SENDRIN ANTONIN GARCIA LIZCANO
CC. 1.116.861.490 -TP. 233333-T
Revisor fiscal
CIVIND INGENIERIA SAS
NIT. 901.141.856-0

FORMATO 13 ACREDITACIÓN MIPYME
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME (Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
MUNICIPIO DE TAME

REFERENCIA: Proceso de selección abreviada menor cuantía **SA-TA-029-2026**

Objeto: **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INTALACIONES DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Estimados señores:

EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA y **SENDRIN ANTONIN GARCIA LIZCANO**, identificados con cédulas de ciudadanía N°**80.094.040 de Bogotá** y N°**1.116.861.490 de Tame**, actuando en representación de **CIVIND INGENIERIA SAS** declaramos bajo la gravedad del juramento que **CIVIND INGENIERIA SAS** se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de **PIEDEMONTE ARAUCANO** o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en **Tame**, a los **21** días del mes de **OCTUBRE** de **2026**.

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
CC. 80.094.040
Representante legal
CIVIND INGENIERIA SAS

SENDRIN ANTONIN GARCIA LIZCANO
CC. 1.116.861.490 – TP. 233333-T
Revisor Fiscal
CIVIND INGENIERIA SAS

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CIVIND INGENIERÍA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901141856-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 26385
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 21 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 2,656,602,816.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 17 NO. 19 - 41
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3212105205
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204770232
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : arnaldorincon@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 17 NO. 19 - 41
MUNICIPIO : 81794 - TAME
CORREO ELECTRÓNICO : arnaldorincon@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : arnaldorincon@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMéSTICOS Y GASODOMéSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4058 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CIVIND INGENIERÍA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20230119	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	TAME	RM09-6182	20230426
AC-2	20240409	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	TAME	RM09-6816	20240607

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONSTITUYE OBJETO SOCIAL: 1) LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS EN GENERAL Y DE FERROCARRIL, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES, DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA, DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL DE COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÍCITOS, ESPECIALMENTE LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA; ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE, PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE REGIONAL Y NACIONAL, MEDICIÓN DE TRÁFICO, ORIGEN Y DESTINO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PROYECCIÓN DE DEMANDA, MODELOS DE TRANSPORTE, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y CAPACITACIÓN RELACIONADA CON EL TRANSPORTE. 2) SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES. 3) COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, PLÁSTICO Y CAUCHO EN FORMA PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. 4) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO. 5) ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE INTERVENTORÍA DE PROYECTOS AMBIENTALES. 6) PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES, MANTENIMIENTO VIAL, ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS, LEGISLACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, CAPACITACIÓN RELACIONADA CON EL TRANSPORTE POR CARRETERA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIAL. 7) SISTEMAS DE RIEGO POR GRAVEDAD, EMBALSES POR DESVIACIÓN, SISTEMAS DE RIEGO POR BOMBEO; RÍOS, LAGOS, POZOS, REDES DE DRENAJE Y RIEGO, SISTEMAS DE RIEGO POR REGADERAS, SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO, ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, PRÁCTICAS DE CAMPO PARA RIEGOS, CONTROL DE RÍOS E INUNDACIONES, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TIERRAS, UTILIZACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA RIEGO, PERFORACIÓN Y BOMBEO

DE POZOS, CANALES PARA DRENAJE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍA, VIVIENDA RURAL, CENTROS COMUNITARIOS RURALES Y CENTROS DE MERCADO RURALES. 8) MECANIZACIÓN AGRÍCOLA, MOVIMIENTOS DE TIERRA, PREPARACIÓN DE TERRENO, PROTECCIÓN DE CULTIVOS, MANEJO DE MATERIALES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS DE LAS PLANTAS, Y CONTROL DE PLAGAS EN EL GANADO; PLANEACIÓN Y DISEÑOS DE INGENIERÍA, APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA URBANA, ENCUESTA Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR VIVIENDA, ADMINISTRACIÓN E INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIONES, PLANEACIÓN, LOCALIZACIÓN, DISEÑO E INGENIERÍA DE DETALLES DE SERVICIOS, Y PLANES DE DESARROLLO URBANO. 9) SERVICIO DE CARTOGRAFÍA, IMPRESIÓN PLOTTERS, PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRÁFICAS, TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS; ESTUDIOS DE DEMANDA Y PROYECCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES, ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON LAS COMUNICACIONES, SISTEMAS DE TELEFONÍA MASIVA, SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN, SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN TELECOMUNICACIONES, APLICACIÓN DE COMPUTADOR Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN RURAL A PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN ESCALA. 10) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, PRESAS, DIQUES, MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYA Y CONDUCCIÓN DE AGUAS. 11) CONSTRUCCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN DE ECOLOGÍA O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. 12) CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN. 13) CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO, EDIFICACIONES Y COMPLEMENTARIOS, QUE INCLUYAN ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METÁLICAS O MADERA, ASÍ COMO INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. 14) MONTAJE DE CENTRALES HIDRÁULICAS, CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJES DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE GRÚAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUB TRANSMISIÓN DE ENERGÍA. 15) MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREA Y SUBTERRÁNEA, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, UNIDADES DE PROCESO, SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, VIDRIOS ACRÍLICOS Y SIMILARES, FRIGORÍFICOS, MADEREROS, PAPELEROS, MATADEROS Y BODEGAS. 16) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES Y OBRAS DE ARTE MENORES, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN. 17) DISEÑO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS Y DE SEGURIDAD. 18) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MOVIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS, CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD, REFORESTACIÓN, SIEMBRA Y EXPLOTACIÓN MODERADA DE ÁRBOLES MADERABLES APTOS DENTRO DE LAS NORMAS QUE ESTABLECE LA LEY. 19) TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, ESPECIALMENTE EL DE MAQUINARIA PESADA; ASÍ COMO LA INTERMEDIACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DESCRITAS. 20) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADA DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL Y MAQUINARIA Y EQUIPO. 21) ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS. 22) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 23) PREPARACIÓN DE TERRENOS. 24) INSTALACIONES ELÉCTRICAS. 25) OTRO TIPO DE EXPENDIO DE COMIDA PREPARADA. 26) ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL. 27) ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL. 28) ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN. 29) EJERCER CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA. 30) EJERCER ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA. 31) DESARROLLAR EVENTOS. 32) GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. 33) ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS. 34) OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. 35) OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. 36) ASESORAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y LA ADECUACIÓN DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS. 37) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CALLE, EN SITUACIÓN DE ABANDONO O DE RIESGO. 38) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS DE ABUSO O MALTRATO INFANTIL Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES. 39) APOYO A ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN ATENCIÓN DE LOS CASOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL INFANTIL. 40) ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. 41) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS

SOCIAL PRIORITARIA NUEVA. 42) IMPLEMENTACIÓN PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO A PROGRAMAS DE VIVIENDA PRIORITARIA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA. 43) APOYO Y ASESORAMIENTO A PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PREDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 44) APOYO A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO PARA LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA. 45) APOYO A PROYECTOS PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS. 46) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE EL DESARROLLO COMUNITARIO LA INTEGRACIÓN REGIONAL. 47) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DESARROLLO REGIONAL. 48) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL DESARROLLO. 49) FORMULACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. 50) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA FOMENTAR LA APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN, EN LA SOCIEDAD, EL INCREMENTO DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO, LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA UNA MEJOR GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE NACIÓN, DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS. 51) FORTALECIMIENTO DE CONTROL INTERNO. 52) APOYO A MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y EJERCICIO ACTIVO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN. 53) PROYECTO PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL MEDIANTE ESTRATEGIAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO. 54) DESARROLLO DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN SEGUIMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS QUE PERMITAN EL AJUSTE Y EFICIENTE EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS. 55) APOYO A PROGRAMAS, PROCESOS Y ESTRATEGIAS EN EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL. 56) PLANES TERRITORIALES Y MUNICIPALES. 57) IMPLEMENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. 58) ANÁLISIS Y AJUSTES DE PLANES DE DESARROLLO DISEÑO Y EVALUACIÓN Y DE INDICADORES. 59) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO. 60) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE VIVIENDA URBANA Y RURAL. 61) ADECUACIONES DE VIVIENDAS. 62) DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. 63) CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE URBANISMO. 64) ADECUACIONES DE VIVIENDA. 65) ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. 66) ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON PROGRAMAS DE VIVIENDA. 67) PROMOCIÓN DE VIVIENDA. 68) SUMINISTROS Y DOTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. 69) DIAGNÓSTICOS DEL SECTOR DE VIVIENDA. 70) ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN. 71) REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DESARROLLO DE ÁREAS COMUNES. 72) FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO. 73) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR EL RECAUDO DE RENTA PROPIA. 74) ESTUDIO Y ANÁLISIS. 75) CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA. 76) ANÁLISIS FINANCIERO. 77) DISEÑO DE INDICADORES. 78) EVALUACIONES FINANCIERAS. 79) AUDITORIAS FINANCIERAS Y CONTABLES. 80) ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES. 81) DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEMAFORIZACIÓN. 82) DEMARCACIÓN VIAL. 83) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ORGANISMOS O ENTIDADES DE CONTROL DE VIGILANCIA DEL TRÁNSITO. 84) IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EDUCAR PARA SALVAR VIDAS. 85) DIAGNÓSTICOS DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL. 86) DEMARCACIONES VIALES, SEMAFORIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA SEGURIDAD VIAL. 87) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. 88) PROMOCIÓN DE NORMAS DE TRÁNSITO. 89) DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS. 90) EQUIPOS PARA LA SEGURIDAD VIAL MUNICIPALES. 91) ASESORAMIENTO PARA LA SEGURIDAD VIAL. 92) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA. 93) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO EN CARRETERAS. 94) TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA. 95) IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCATIVO. 96) IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE SOCIAL Y COMPETITIVO. 97) FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTORES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. 98) IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. 99) REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DEPORTIVOS COMPETITIVOS. 100) IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL DEPORTE ASOCIADO Y COMUNICATIVO Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA. 101) DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS. 102) MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS. 103) DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. 104) DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS EN

DEPORTE. 105) CULTURA Y RECREACIÓN. 106) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. 107) SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y UNIFORMES PARA EL DEPORTE. 108) REALIZACIÓN DE JORNADAS Y EVENTOS DEPORTIVOS. 109) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA, AGROPECUARIA, GANADERA, AGRÍCOLA, EMPRESARIAL, AGRO INDUSTRIAL, PÚBLICA Y PRIVADA Y DE TODA ÍNDOLE. 110) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL APOYO AL MANEJO Y PROVISIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO PERMANENTE DE AGUA PARA DESARROLLO DEL SECTOR RURAL, PARA CONSUMO HUMANO Y PRODUCTIVO. 111) CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL. 112) CONSTRUCCIÓN DE CORRALES COMUNITARIOS. 113) APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍAS. 114) APOYO Y FOMENTO DE CULTIVOS TRADICIONALES Y ALTERNATIVOS. 115) DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES AGROPECUARIOS SOSTENIBLES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE GRUPOS MUJER RURAL Y URBANA. 116) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE GRUPOS DE POBLACIÓN DESPLAZADA. 117) FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA CARNE Ú LÁCTEO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. 118) ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. 119) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA INTRODUCCIÓN, TRANSFERENCIA, AJUSTADA, ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD. 120) CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MEJORAR EL NIVEL EMPRESARIAL DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LAS FINCAS GANADERAS. 121) DISEÑO DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA IRRIGACIÓN. 122) APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS PRODUCTORES. 123) APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. 124) APOYO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS INTEGRALES A TRAVÉS DE CRÉDITOS E INCENTIVOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. 125) CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PLANTAS DE SACRIFICIO, MATADEROS. 126) APOYO A PROYECTOS ORIENTADOS A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL. 127) DESARROLLO DE PROYECTOS AGRO PRODUCTIVOS, INICIATIVAS DE EMPLEO LOCAL A TRAVÉS DE COFINANCIACIÓN. 128) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y FERIAS TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, EMPRESARIALES Y EN GENERAL, TODO TIPO DE EVENTOS. 129) DESARROLLO DE TODO TIPO DE FIESTAS. 130) APOYO A PROYECTOS ORIENTADOS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y APOYO DE INICIATIVAS DE EMPLEO LOCAL. 131) DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR SERVICIOS, EMPRESARIAL, COMERCIAL, TURÍSTICO. 138) DESARROLLO DE PLANES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. 139) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, CADENA FORESTAL PARA LA PROTECCIÓN Y FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES CUENCAS, MICRO CUENCAS Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL. 140) PROGRAMAS PARA ESPECIES, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, USO DE LA BIODIVERSIDAD. 141) CONSERVACIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN DE FUENTES. 142) REFORESTACIÓN PROTECTORA Y PRODUCTORA, COMERCIAL Y DE ORNATO. 143) ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO. 144) PRE INVERSIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN PROGRAMA VIS Y VIP. 145) AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MICRO MEDICIÓN Y EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICO. 146) PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN. 147) CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN. 148) ENERGIZACIÓN. 149) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA. 150) ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER TIPO DE OBRA 151) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HIDROELÉCTRICA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA. 152) CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIONES EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES. 153) ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN. 154) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DEL PLAN DE MASIFICACIÓN DEL GAS. 154) CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS. 155) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS, SOLUCIONES ALTERNATIVAS. 156) CONSTRUCCIONES RURALES DE TODO TIPO. 157) CONSTRUCCIONES DE DIQUES. 158) CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y PRODUCTIVO 159) CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUILLAS, ESTANQUES, TANQUES AÉREOS, CONDUCCIÓN DE AGUAS. 160) CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS. 161) CONSTRUCCIÓN DE PUNTILLOS. 162) CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA. 163) OBRAS DE RELLENOS. 164) RELLENOS SANITARIOS. 165) CONSTRUCCIÓN DE CANALES. 166) CONSTRUCCIÓN DE MANGAS DE COLEO. 167) CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS. 168) DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. 169) MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES. 170) INSTALACIÓN DE EQUIPOS. 171) ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO COMPUTADORES. 172) DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 173) DESARROLLO TECNOLÓGICO. 174) MANTENIMIENTO DE EQUIPOS. 175)

SUMINISTRO DE PARTES. 176) DESARROLLO DE SOFTWARE DE INFORMACIÓN. 177) DESARROLLO DE SISTEMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. 178) DESARROLLO PROYECTOS INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA. 179) DOTACIONES DE EQUIPOS. 180) DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN. 181) INTERCONEXIONES DE COMUNICACIÓN. 182) DISEÑOS DE PÁGINAS WEB, PORTALES DE INFORMACIÓN PROCESADORES DE DATOS. 183) DISEÑO DE BASE DE DATOS. 184) DESARROLLO DE MÓDULOS DE INFORMACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS. 185) MÓDULOS DE REALIZACIÓN DE EVENTOS. 186) COTIZACIONES ONLINE. 187) MÓDULOS DE PUBLICACIÓN DE PROYECTO, BÚSQUEDA DE PROYECTOS, BÚSQUEDA DE EMPLEOS. 188) REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO. 189) DESARROLLO DE APLICACIONES, CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 190) MODELAMIENTO Y DIAGRAMACIÓN. 191) LEVANTAMIENTO, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN. 192) ANÁLISIS ESTADÍSTICO. 193) DESARROLLO DE CAOS. 194) ESTUDIOS DE MERCADOS, DE FACTIBILIDAD, PLANES MAESTROS EN TODAS LAS ÁREAS. 195) DISEÑOS DE MÓDULOS CONCEPTUALES, RELACIONAL, CORRELACIONAL DE BASE DE DATOS. 196) DESARROLLO DE PRUEBAS, CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL. 197) REFORESTACIÓN PRODUCTORA, PROTECTORA, COMERCIAL, Y ORNAMENTAL. 198) ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL. 199) ESTUDIOS EN INVESTIGACIÓN AMBIENTAL. 200) CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL. 201) PLANES DE MANEJO AMBIENTAL. 202) CONSTRUCCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL. 203) PROTECCIÓN DE RECURSOS Y ECOSISTEMAS. 204) PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, 205) LIMPIEZA HÍDRICAS. 206) DES TAPONAMIENTO DE CAÑOS. 207) CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPECIES. 208) PLANES INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN. 209) DESARROLLO DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL, DE ECOSISTEMAS URBANOS Y RURALES. 210) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES. 211) CREACIÓN DE PARQUES VERDES. 212) ASESORAMIENTO AMBIENTAL. 213) FORMACIÓN DE LÍDERES Y VEEDORES PARA EL CONTROL AMBIENTAL. 214) REALIZACIÓN DE ANÁLISIS Y PRUEBAS DE CONSERVACIÓN. 215) RECUPERACIÓN, Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO. 216) PROTECCIÓN DE PAISAJE URBANO Y RURAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO DEL ÁREA URBANA Y RURAL. 217) ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, CONTROL, DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS. 218) SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA Y GANADERA. 219) ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA. 220) ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA AGROPECUARIA Y FINANCIERA. 221) ASESORAMIENTO PARA ACCEDER A FUENTE DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS, OPERADORES DE CRÉDITO AGROPECUARIO. 222) PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA. 223) REALIZACIÓN DE VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA. 224) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA, EXTENSIÓN RURAL. 225) CAPACITACIÓN, REALIZACIÓN DE TALLERES. 226) IMPLEMENTACIÓN DE TODA CLASE DE CULTIVO. 227) CREACIÓN, AJUSTE, TRANSFERENCIA Y ASESORAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PRODUCTIVA. 228) SUMINISTRO DE SEMILLAS. 229) REALIZACIÓN DE VISITAS DE ASISTENCIA TÉCNICA. 230) REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIO, DE APOYO CREDITICIO. 231) REALIZACIÓN DE VISITAS DE CONTROL DE CRÉDITOS. 232) REALIZACIÓN DE VISITAS DE PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS. 233) DIRECCIÓN DE PROYECTOS. 234) AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRAN ESCALA URBANOS RURALES. 235) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE HOSPITALES. 236) REMODELACIONES, RESTAURACIONES, MODELACIONES DE INFRAESTRUCTURA. 237) ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, DOTACIÓN, OPERACIÓN DE PUESTOS DE SALUD, HOSPITALES Y CUALQUIER OBRA PÚBLICA Y PRIVADA. 238) CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y/O PUENTES. 239) MANTENIMIENTO DE DIQUES Y REPRESAS. 240) APOYO A LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, SECUNDARIA Y PRIMARIA. 241) RECUPERACIÓN Y REFUERZO PISTAS Y PLATAFORMAS DE AEROPUERTOS. 242) CONSTRUCCIÓN DE FÓRUM PARA LA RECREACIÓN Y LA CULTURA. 243) CONSTRUCCIÓN PLAZOLETAS. 244) REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES. 245) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS RECREATIVOS, PISCINAS Y OTROS. 246) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES DIDÁCTICOS. 247) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN DE MONUMENTOS, TODO TIPO DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA, PARQUES, EDIFICIOS, PUENTES, VÍAS, ENTRE OTROS. 248) CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES Y COMEDORES. 249) CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJOS FERIALES. 250) CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETAS PARA LA DIVULGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. 251) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE PLAZAS DE MERCADO. 252) OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. 253) AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 254) SISTEMAS DE SOLUCIONES ALTERNAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ÁREA RURAL. 255) AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL. 256) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA

OPTIMIZAR LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA TRATADA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ACOMETIDOS DOMICILIARIOS. 257) OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO. 258) APLICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO. 259) AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SOLUCIONES ALTERNAS EN EL ÁREA RURAL. 260) DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE PLANES DE MAESTROS DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA RURAL. 261) CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. 262) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. 263) PROGRAMAS PARA LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL DE LOS LABORATORIOS PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE VARIABLES AMBIENTALES. 264) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES. 265) APOYO A PROGRAMAS DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. 266) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS ESCOLARES. 267) ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA. 268) IMPLANTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVO. 269) IMPLANTACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENAS. 270) CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS. 271) DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS. 272) CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENAS. 273) CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS. 274) CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CONOCIMIENTO. 274) ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS. 275) ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. 276) DOTACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS. 277) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA MEDIANTE EL PROGRAMA NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANDO. 178) IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN RURAL PER DESARROLLO DEL PROYECTO PARA IMPULSAR EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA. 179) APOYO AL PROGRAMA TALENTOS EXCEPCIONALES. 280) APOYO AL PROGRAMA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES. 281) CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA. 282) IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LAS INSTITUCIONES, DOCENTES Y ESTUDIANTES COMO PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA. 283) IMPLANTACIÓN DE PROGRAMA ONDAS PARA EL FOMENTAR DE LA CULTURA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ENTRE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES. 284) IMPLANTACIÓN DE REDES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS ARGUMENTATIVAS, INTERPRETATIVAS Y PROPOSITIVAS MEDIANTE TÉCNICAS DE ESTUDIO Y ALTERNATIVAS DE APRENDIZAJE. 285) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA AUMENTAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS EN LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, CON ESTUDIANTES DE MEDIA VOCACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 286) IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA. 287) ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. 288) AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN EN LA RED DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 289) MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA A TRAVÉS DEL USO Y APROPIACIÓN DE MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 290) DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SUMINISTRO, COMPRA, VENTA, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA. 291) DOTACIÓN DE EQUIPOS, AYUDAS AUDIOVISUALES, MOBILIARIO, MATERIALES Y ELEMENTOS DE SOPORTE PEDAGÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS. 292) ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS, MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS Y CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA. 293) MANTENIMIENTO DE PUPITRES, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS INSTITUCIONES. 294) IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ESCUELAS SALUDABLES. 295) IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL. 296) APOYO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL Y ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO. 297) ADQUISICIÓN DE AULAS PEDAGÓGICAS PARA APOYAR PROGRAMAS FORMATIVOS EN EL CAMPO DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES. 298) APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS A CRECER. 299) FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN SOLDADURA API CONVENIO SENA EN EL TRABAJO. 300) DIFUSIÓN, FOMENTO Y ESTIMULACIÓN A LA INNOVACIÓN, LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, FOLKLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL, IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES ARTÍSTICAS. 301) FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. 302) FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE. 303) DIFUSIÓN, FOMENTO, ESTÍMULO A LA INNOVACIÓN, LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. 304) ELABORACIÓN DE MURALES ARTÍSTICOS HISTÓRICOS. 305) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

QUE PROMUEVAN Y ARTICULEN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA EN LOS ESQUEMAS DE LA CULTURA CIUDADANA. 306) APORTE CULTURAL Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS, MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS. 307) PROMOCIÓN, DIFUSIÓN POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CULTURAL Y TURÍSTICA. 308) PROGRAMAS DE MARKETING TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. 309) CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE INFRAESTRUCTURA. 310) CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE PARQUES. 311) ADECUACIÓN Y ARTICULACIÓN A LA RED DE BIBLIOTECAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES. 312) DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS. 313) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE Y TANGIBLE, FERIAS, EVENTOS CULTURALES. 314) CONSTRUCCIONES PARA CENTROS CULTURALES. 315) SUMINISTROS, DOTACIONES PARA EVENTOS, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, ELABORACIÓN DE VIDEOS, MEMORIAS, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE INSUMOS DE TODO TIPO. 316) ELABORACIÓN DE VALLAS. 317) ELABORACIÓN DE PENDONES. 318) ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS MEMORIA. 319) PROMOCIÓN DEL FOLKLOR. 320) ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL. 321) APOYO A TALENTOS. 322) APOYO A FOLKLORISTAS. 323) APOYO A DANZAS, GIRAS PROMOCIONALES. 324) DESARROLLO DE FESTIVIDADES. 325) PROTECCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO. 326) PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. 327) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA. 328) CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS REDES INTERINSTITUCIONALES Y REDES DE BUEN TRATO. 329) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y CÓDIGO DE LA INFANCIA. 330) DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA REDUCIR FACTORES DE RIESGO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO. 331) PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADOLESCENTES, MUJERES, HOMBRES, VULNERABLES Y VULNERADOS. 332) IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y TERRITORIAL. 333) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA. 334) APOYO A LA ETNOEDUCACIÓN. 335) ATENCIÓN CULTURAL, GRUPOS ÉTNICOS. 336) APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. 337) IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO PARA EL BUEN MANEJO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE GARANTICEN LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES. 338) PROGRAMAS DE PAZ Y CONVIVENCIA ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 339) PROGRAMAS DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS. 340) PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ATENCIÓN HUMANITARIA A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD DE SUS DERECHOS HUMANOS. 341) ASISTENCIA JURÍDICA, ALIMENTARIA Y PSICOSOCIAL EN POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO. 342) PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO. 343) PARTICIPACIÓN, EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SOLARES PRODUCTIVOS. 344. FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO DE PUEBLOS INDÍGENAS. 345) FORTALECIMIENTO DE LAS FORMAS TRADICIONALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES AFRO DESCENDIENTES. 346) APOYO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. 347) FORMACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS ORGANIZATIVAS Y PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA, DISCAPACITADA, ADULTO MAYOR, JUVENTUDES, MUJERES, INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES PARA LA SUBSISTENCIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO. 348) IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y LIDERAZGO. 349) CREACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL QUE PROMUEVA LA ASOCIATIVIDAD, LA CONFIANZA Y LA CULTURA CÍVICA. 450) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO URBANO Y RURAL, ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DESASTRES. 451) ASESORAMIENTO PARA LA REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS AFECTADOS. 352) ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. 353) DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO. 354. DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE FORMACIÓN. SOBRE DERECHOS HUMANOS, PLURALISMOS, DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. 355) ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN DE BIENES PATRONALES. 356) ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE GARANTICEN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL RESPETO DE LAS IDENTIDADES. 357) SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA SALUD, PRODUCTOS DE ASEO, UNIFORMES, SABANAS, PRODUCTOS, MATERIALES, ELEMENTOS, EQUIPOS MEDICO QUIRÚRGICOS. 358) APOYO A PROYECTOS PARA EL MANEJO MATERNO FETAL Y OTRAS PATOLOGÍAS, EMBARAZO, PARTO, PUERPERIO. 359) DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE RE HIDRATACIÓN. 360) APOYO A PROYECTOS PARA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS. 361) APOYO A PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD MATERNA, PERINATAL, INFANTIL. 362) DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA PREVENIR LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA E INFECCIÓN RESPIRATORIA. 363) APOYO A LA ESTRATEGIA AIEPI CLÍNICO, COMUNITARIO Y ORGANIZACIONAL. 364) APOYO A PROGRAMAS AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD INFANTIL. 365) MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS FÍSICOS,

TECNOLÓGICOS, CIENTÍFICOS DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO. 366) DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL, ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES. 367) ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN INFANTIL. 368) PROGRAMAS DE ESTÍMULOS PARA LA NIÑEZ, MUJER, Y JUVENTUD, ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL ESTADO. 369) FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL. 370) COBERTURA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD. 371) ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE Y LOS NO POSS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. 372) APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ETNOSALUD, REDUCCIÓN DE LAS PATOLOGÍAS Y LA MORBIMORTALIDAD INFANTIL. 373) APOYO INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN AFRO DESCENDIENTE. 374) APOYO A PROYECTOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS. 375) APOYO INTEGRAL EN LA SALUD A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO NO CUBIERTA. 376) APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR. 378) PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA DEL DEPARTAMENTO. 379) FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA, LABORATORIO, ATENCIÓN A RED DE LABORATORIOS. 380) APOYO A PROYECTOS DE PLANES INTEGRALES DE PROMOCIÓN EN LACTANCIA MATERNA A MADRES GESTANTES Y LACTANTES. 381) APOYO A PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRENATAL Y APOYO NUTRICIONAL. 382) FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVAS POBRES Y VULNERABLES. 383) PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE SALUD ORAL. 384) IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD MENTAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO SUICIDA Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 385) ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA VIOLENCIA. 386) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 387) PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA. 388) APOYO, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ZOONOSIS EN LA POBLACIÓN. 389) APOYO A PROGRAMAS PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL, ENFERMEDAD DE CHACAS Y DENGUE HEMORRÁGICO Y OTRAS PATOLOGÍAS. 390) APOYO A PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, POBRE Y VULNERABLE. 391) DOTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA EN EL HOSPITAL. 392) DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DEFICIENCIAS DE MICRO NUTRIENTES A NIÑOS, MADRES GESTANTES, LACTANTES. 393) APOYO A LA LACTANCIA. 394) SEGURIDAD ALIMENTARIA. 395) APOYO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE NUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL. 396) APOYO FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO SANITARIO Y AMBIENTAL ASOCIADOS AL SANEAMIENTO BÁSICO. 397) APOYO A ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS. 398) APOYO A IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SANGRE. 399) FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA. 400) ASISTENCIA TÉCNICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES TERRITORIALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO. 401) IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES. 402) DESARROLLO EMPRESARIAL, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EMPRESARIAL, DE SERVICIOS, AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL. 403) REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL. 404) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA MUJERES Y JÓVENES RURALES. 405) DESARROLLO DE PROYECTOS PARA MUJERES CABEZA DE FAMILIA. 406) INCUBACIÓN DE EMPRESAS, IMPLEMENTACIÓN DE COMERCIALIZADORAS, FERIAS COMERCIALES, FESTIVALES, ALIANZAS COMERCIALES. 407) DOTACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA AGROINDUSTRIAL. 408) OPERACIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES. 409) GIRAS PROMOCIONALES, INTERCAMBIOS TECNOLÓGICOS. 410) ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO EMPRESARIAL, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRODUCTIVA, INFORMATIVA Y EMPRESARIAL. 411) ASESORAMIENTO A EMPRESAS PARA ACCESO A CRÉDITO. 412) OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS EMPRESARIALES. 413) MUESTRAS EMPRESARIALES. 414) MERCADO EMPRESARIAL. 415) COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES. 416) FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE TODOS LOS SECTORES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. 417) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CONOCIMIENTO, DE MATERIALES DE ASEO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPOS, TECNOLOGÍA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EQUIPOS MEDICO QUIRÚRGICOS, INSUMOS AGROPECUARIOS, ELEMENTOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SISTEMAS DE TRANSPORTE, CALZADO, VESTIDO, MATERIAS PRIMAS, ALIMENTOS FRESCOS, VERDURAS, Y PROCESADOS, TODO LO RELACIONADO CON FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, COMPONENTES, SUSTANCIAS, VACUNAS, ANTÍGENOS. 418) FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN DE: INSUMOS, MATERIALES, MUEBLES Y ENSERES, AYUDAS DIDÁCTICAS, ELEMENTOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, INFORMES, ZAPATOS, LENCERÍA, ROPA, PRODUCTOS ELABORADOS, MARROQUINERÍA, ALIMENTOS PROCESADOS, PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES, EN GENERAL PRESTACIÓN DE TODO SERVICIO, SUMINISTRO, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE TODA OBRA, DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, ELECTRODOMÉSTICOS. 419) DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS. 420) CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS. 421) SUMINISTRO

Y DOTACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS, MATERIAL O INSUMO, IMPLEMENTO, MOBILIARIO, MAQUINARIA, ARTESANÍA, ELEMENTO, O ELECTRODOMÉSTICO. 422) SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, SUSTANCIAS, VACUNAS, ANTÍGENOS EN GENERAL DE TODO LO RELACIONADO EN LA MEDICINA Y LA FARMACÉUTICA. 423) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN. 424) COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MAQUINARIA, MUEBLES, ENSERES Y ELEMENTOS. 425) SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PROMOCIÓN REGIONAL. 426) SERVICIO DE TRANSPORTE. 427) SERVICIOS DE ASEÓ. 428) SERVICIO DE VIGILANCIA. 429) MANTENIMIENTO, REPARACIÓN. 430) SUMINISTRO DE MERIENDAS ESCOLARES. 431) SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, ELEMENTOS Y DEMÁS PARA RESTAURANTES. 432) MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES. 433) MANTENIMIENTO DE MUEBLES. 434) MANTENIMIENTO DE ENSERES. 435) MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y ELEMENTOS. 436) ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN TODAS LAS ÁREAS. 437) SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE TODA CLASE DE ELEMENTOS MOBILIARIOS, MATERIAL, ENSERES, EQUIPOS, MAQUINARIA, INSUMO, REPUESTOS, PARTES. 438) MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE OBRAS. 439) MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA. 440) MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES. 441) MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS. 442) MANTENIMIENTO DE PUPITRES. 443) COMPRA Y VENTA DE METALES Y PIEDRA PRECIOSAS. 444) TALLADO DE PIEDRAS. 445) COMPRA Y VENTA EN BRUTO DE TODA CLASE DE PIEDRAS. 436) MANTENIMIENTO DE PIEDRAS, ALEACIONES, FUNDICIÓN DE METALES. 437) COMPRA Y VENTA DE JOYA. 438) SUMINISTRO, COMPRA Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE JOYAS. 439) TODO LO RELACIONADO EN ORFEBRERÍA, EBANISTERÍA, CARPINTERÍA, REPARACIONES Y SOLDADURA. 440) FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE FILTROS, PLANTAS ELÉCTRICAS, PLANTAS SOLARES, PANELES, ATENCIÓN INTEGRAL EN BELLEZA. 441) SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA BELLEZA. 442) ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OTROS DISPOSITIVOS DE TECNOLOGÍA EN HARDWARE Y COMUNICACIONES. 442) ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. 443) DESARROLLO DE PROCESOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN. 444) IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD, MECÍ. 445) ASESORAMIENTO PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS. 446) DESARROLLO DE INTERVENTORÍAS. 447) OPERACIÓN DE PROYECTOS. 448) MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR. 449) MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. 450) DOTACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR BÁSICO, DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS PARA TALLERES Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS. 451) APOYO LOGÍSTICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MISIONALES INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EFICIENCIA EN LOS PROCESOS EDUCATIVO. 452) DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE. 453) MÉDICO, DE SEGURIDAD. 454) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE TODOS LOS SECTORES. 455) AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA A TRAVÉS DEL MODELO SER PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE. 456) GESTIÓN DE TODA CLASE DE PROYECTOS. 457) ESTUDIOS PREVISTOS DE FACTIBILIDAD DE INVESTIGACIÓN, DE PRE FACTIBILIDAD DE PRE INVERSIÓN. 458) DIAGNOSTICO EN TODAS LAS ÁREAS, MEDICINA VETERINARIA, MEDICINA HUMANA, EQUIPOS Y MATERIAL DE LABORATORIO. 459) EQUIPOS ORTOPÉDICOS. 460) DOTACIÓN DE PERSONAL. 461) PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS. 462) OBRAS HIDRÁULICAS, PRESAS, DIQUES Y MUEBLES. 463) REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS. 464) SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE. 465) DRAGADO Y CANALES. 466) AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS. 467) GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS. 468) CONDUCCIÓN DE AGUAS. 469) OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES. 470) REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. 480) REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS. 481) ESTACIONES DE SOMB10. 482) PLANTAS DE TRATAMIENTO. 483) TANQUES DE ALMACENAMIENTO. 484) PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES. 485) RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA. 486) EMPRADIZACIÓN, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL. 487) RELLENOS SANITARIOS. 488) POZOS SÉPTICOS. 489) MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL. 490) EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. 491) CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. 492) CENTRALES TELEFÓNICAS. 493) REDES DE FIBRA ÓPTICA. 494) REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS. 495) ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN. 496) REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN. 497) EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO. 498) EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 M. 499) EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 M. 500) REMODELACIONES, CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO. 501) RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIOS. 502) ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES. 503) ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO. 504) ESTRUCTURAS METÁLICAS. 505) ESTRUCTURAS DE MADERA. 506) INSTALACIONES INTERIORES Y EXTERIORES PARA EDIFICACIONES. 507) CONSTRUCCIÓN PARA MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. 508) MONTAJE PARA CENTRALES HIDRÁULICAS. 509) MONTAJE PARA CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO. 510) MONTAJE DE ASCENSORES. 511) MONTACARGAS Y PUENTE GRÚAS. 512) LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMIÓN DE

ENERGÍA. 513) REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS. 514) MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN. 515) CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES. 516) UNIDADES DE PROCESO. 517) SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, VIDRIOS, ACRÍLICOS Y SIMILARES, FRIGORÍFICOS, SIDERÚRGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, ZONAS FRANCAS, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS, CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON OBRAS PARA MINERÍA 1 HIDROCARBUROS. 518) EXPLOTACIÓN MINERA. 519) DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS. 520) CRUCES SUBFLUVIALES DE LÍNEAS. 521) ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONO BOYAS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO. 522) ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O DE BOMBEO. 523) LÍNEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. 524) CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS. 525) VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE. 526) PAVIMENTOS RÍGIDOS. 527) PAVIMENTOS FLEXIBLES. 528) PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS. 529) PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS. 530) PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES. 531) SEÑALIZACIÓN SEMAFORIZACIÓN. 532) SEGURIDAD AÉREA. 533) CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON SERVICIOS GENERALES DE SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. 534) SISTEMAS DE INSTRUMENTOS Y CONTROL. 535) SISTEMAS CONTRA INCENDIO. 536) SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. 537) SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/ O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. 538) CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE OBRA DE PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN ESCALA. 539) PUENTES, VÍAS, EDIFICACIONES. 540) CONSTRUCCIONES URBANAS Y RURALES. 541) CONSULTORÍAS, CAPACITACIONES, ASESORÍAS, Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS RELACIONADOS CON AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, REGIONES CLIMÁTICAS. 542) ESTUDIOS MACROECONÓMICOS. 543) APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA. 544) APROVECHAMIENTO Y USO DE RECURSOS HÍDRICOS. 545) INFRAESTRUCTURA FÍSICA. 546) INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. 547) ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES RURALES. 548) SERVICIOS SOCIALES RURALES, NUTRICIÓN, PROTECCIÓN DE ALIMENTOS, Y TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. 549) CONTROL DE CALIDAD. 550) EMPAQUES, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN. 551) CRÉDITO E INSTITUCIONES. 552) CRÉDITOS AGRÍCOLAS EN GENERAL. 553) CRÉDITOS NO AGRÍCOLAS. 554) CRÉDITOS PECUARIOS. 555) CRÉDITOS COMERCIALES. 556) CRÉDITOS EMPRESARIALES. 557) CRÉDITOS AGROINDUSTRIALES. 558) BANCA COMERCIAL. 559) CRÉDITO COOPERATIVO. 560) ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. 561) CORPORACIONES DE DESARROLLO. 562) ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE MERCADEO. 563) ORGANIZACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS. 564) ORGANIZACIÓN DE COOPERATIVAS. 565) SEGUROS DE COSECHA Y GANADO. 567) ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OTROS SERVICIOS FINANCIEROS. 568) ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA. 569) PRODUCCIÓN RURAL NO AGRÍCOLA. 570) MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ARTESANÍAS, METALISTERÍA, CARPINTERÍA, MINERÍA. 571) SUMINISTRO DE PERSONAL, NUTRICIÓN. 572) SERVICIO DE TRANSPORTE. 573) SERVICIOS DE REPARACIÓN, OTRAS MICROEMPRESAS. 574) ADMINISTRACIÓN DE MICROEMPRESAS. 575) SERVICIOS NO AGRÍCOLAS, INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN. 576) MECANIZACIÓN AGRÍCOLA. 577) MOVIMIENTO DE TIERRAS. 578) PREPARACIÓN DE TERRENO. 579) CULTIVOS. 580) PROTECCIÓN DE CULTIVOS, COSECHAS, PROCESAMIENTO. 581) MANEJO DE MATERIALES. 582) IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA PEQUEÑAS FINCAS. 583) TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO. 584) SEMILLAS, PRODUCCIÓN Y COSECHA. 585) SECADOS Y PROCESAMIENTO. 586) ESCARIFICACIÓN. 587) SEMILLAS PRODUCCIÓN Y COSECHAS. 588) SECADOS Y PROCESAMIENTO. 589) ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD. 590) ANÁLISIS DE LABORATORIO, CERTIFICACIÓN Y / O LEGISLACIÓN. 591) DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO. 592) CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS. 593) CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS. 594) ENTOMOLOGÍA, CULTIVOS, ARBOLES, ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS. 595) CONTROL DE MALEZAS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS. 596) CONTROL DE PLAGAS DE GANADO. 597) SERVICIOS GANADEROS, SALUD ANIMAL, NUTRICIÓN ANIMAL, PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FORRAJES. 598) REPRODUCCIÓN GENÉTICA, CUEROS Y PULES. 599) ESTADÍSTICA PECUARIA. 560) TRANSPORTE DE GANADO. 561) INFRAESTRUCTURA PECUARIA. 562) ADMINISTRACIÓN GANADERA, FORESTAL, ECONOMÍA. 563) INVENTARIOS FORESTALES. 564) PLANEACIÓN FORESTAL. 565) DESARROLLO DE ÁREAS FORESTALES. 566) VÍAS Y TRANSPORTE DE MADERA. 567) PLANTACIONES FORESTALES. 568) ADMINISTRACIÓN FORESTAL GENERAL. 569) CONTROL DE PLAGAS FORESTALES. 570) SIEMBRA DE ÁRBOLES. 571) CORTE Y ASERRÍO. 572) MADERA PROCESADA. 573) INDUSTRIA DE PULPA DE PAPEL. 574) OTRAS INDUSTRIAS DE PRODUCCIÓN DE MADERA. 575) MERCADEO, INSTITUCIONES FORESTALES. 576) INVESTIGACIONES FORESTALES. 577) PESCA, POLÍTICAS DE DESARROLLO PESQUERO. 578) EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS. 579) OPERACIONES PESQUERAS. 580) EMBARCACIONES Y MOTORES PARA PESCA. 581) MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA PESCA. 582) PROCESAMIENTO DEL PESCADO, REFRIGERACIÓN, MANEJO Y EMPAQUE. 583) OPERACIONES DE DESEMBARQUE. 584) MERCADO, ACUICULTURA, PUERTOS PESQUEROS, OTROS SERVICIOS PESQUEROS. 585) MINERÍA GENERAL. 586) ECONOMÍA MINERA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PRECIOS DE MINERALES. 587) FONDOS PARA LA EXPLOTACIÓN

MINERA. 588) GEOLOGÍA MINERA. 589) EXPLOTACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESERVAS. 590) TECNOLOGÍA MINERA. 591) MINERÍA A CIELO ABIERTO. 592) MINERÍA SUBTERRÁNEA. 593) PROCESAMIENTO DE MINERAL. 594) MANEJO Y TRANSPORTE DE MINERALES. 595) METALURGIA, METALES NO FERROSOS. 596) METALÚRGICA METALES FERROSOS. 597) EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES USUALES COMMODITES, COBRE ZINC, NÍQUEL, MINERAL DE HIERRO, BAUXITA, FOSFATOS, ORO- PLATA, MAGNESIO, CROMO, URANIO, PETROLÍFEROS, CARBÓN LIGNITO ANTRACITA, METALES RAROS, EN GENERAL TODO METAL Y PIEDRA PRECIOSA. 598) ELABORACIÓN DE JOYAS. 599) ECONOMÍA INDUSTRIAL. 600) ECONOMÍA Y POLÍTICA INDUSTRIAL. 601) PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL. 602) TECNOLOGÍA INDUSTRIAL. 603) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL. 604) ESTUDIOS DE EFICIENCIA INDUSTRIAL. 605) ANÁLISIS DE COSTOS, PROCESAMIENTOS. 606) PARQUES INDUSTRIALES. 607) PLANTAS INDUSTRIALES. 608) CONSTRUCCIÓN DE FÁBRICAS, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. 609) PRODUCTOS INDUSTRIALES. 610) NORMAS DE COMERCIO Y MERCADO. 611) DESARROLLO DE MERCADOS DOMÉSTICOS. 612) DESARROLLO DE MERCADOS DE EXPLOTACIÓN. 613) CRÉDITOS Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES. 614) BANCA DE FOMENTO. 615) BANCA COMERCIAL. 616) OTRAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO. 617) INSTITUCIONES DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN. 618) MOVILIZACIÓN DE RECURSOS, TÉCNICAS INDUSTRIALES- SERVICIOS DE EXTENSIÓN TÉCNICA, FIBRAS SINTÉTICAS, POLIÉSTER, POLIAMIDAS, ACRÍLICAS, RAYÓN, ACETATO, POLIPROPILENO. 619) PRODUCTOS TEXTILES, TEJIDOS, ROPA Y ACCESORIOS. 620) PRODUCTOS QUÍMICOS Y AFINES. 621) CAUCHO Y PRODUCTOS PLÁSTICOS. 622) LLANTAS Y NEUMÁTICOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA, CALZADO DE CAUCHO Y PLÁSTICO, CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES. 623) PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES. 624) INDUSTRIAS DE MATERIALES BÁSICOS. 625) PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE. 626) MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRÍCOLAS, TRACTORES, HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS. 627) HERRAMIENTAS PARA MAQUINARIA Y ACCESORIOS. 628) MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL ESPECIAL. 629) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN. 630) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES. 631) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MINERÍA. 632) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CARPINTERÍA. 633) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALIMENTOS. 634 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MEDICINA. 635) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA GRÁFICA. 636) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA METALURGIA. 637) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA QUÍMICO FARMACÉUTICA. 638) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CIMENTO. 639) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL. 640) MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. 641) MAQUINARIA MOTOR, BOMBAS, COMPRESORES, RODAMIENTOS, CALDERAS, CAJAS DE VELOCIDAD, EQUIPOS DE VENTILACIÓN, HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES, COMPUTADORES, COPIADORAS, CALCULADORAS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN. 642) MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. 643) EQUIPOS PARA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. 644) TURBOGENERADORES, TRANSFORMADORES, INTERRUPTORES Y CONTROLES. 655) MOTORES ELÉCTRICOS, CABLES Y CONDUCTORES. 656) APARATOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES. 657) BATERÍAS, HERRAMIENTAS EN GENERAL. 658) PROBADORES E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. 659) ARTEFACTOS DOMÉSTICOS, ALUMBRADO ELÉCTRICO, SEMICONDUCTORES. 660) PRODUCTOS INDUSTRIALES. 661) BIENES DE CONSUMO. 662) EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA. 663) ANTENAS DE TRANSMISIÓN DE ONDAS. 664) CONTROL DE PROCESOS Y EQUIPOS. 665) EQUIPO DE TRANSPORTE, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EQUIPO AUXILIAR, TODO TIPO DE VEHÍCULO Y SISTEMA DE TRANSPORTE FLUVIAL, AÉREO Y TERRESTRE. 666) SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIO. 667) ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD. 668) SALUD OCUPACIONAL. 669) SALUD AMBIENTAL, ENFERMEDADES TROPICALES. 670) CONTROL DE ENFERMEDADES. 671) SALUD MATERNO INFANTIL. 672) SALUD DENTAL. 673) SALUD MENTAL. 674) NUTRICIÓN. 675) EDUCACIÓN EN SALUD. 676) PROVEEDURÍA DE MEDICAMENTOS, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. 677) SALUD ESCOLAR. 678) SALUD PÚBLICA GENERAL. 679) DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD, MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. 681) ENFERMEDADES Y PERSONAL PARAMÉDICA. 682) PROMOCIÓN EN SALUD, AUXILIARES, VOLUNTARIADO. 683) DISEÑO DE PROGRAMAS DE SUPERVISIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN, EPIDEMIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO. 684) DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES, INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. 685) ECONOMÍA DE LA SALUD, POBLACIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO. 686) INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO, FERTILIDAD, ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, PUBLICIDAD. 687) ASPECTOS DE LA SALUD EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 688) ASPECTOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 689) PROGRAMADA DE DESARROLLO DE LA MUJER. 690) EDUCACIÓN EN LA POBLACIÓN, CENSOS Y ESTADÍSTICAS. 691) PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 692) PLANEACIÓN NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA. 693) PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO, COMUNICACIONES. 694) DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACIÓN FAMILIAR.

695) DISEÑO GENERAL. 696) DISEÑO DE INSTALACIONES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. 697) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS. 698) SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 699) CLÍNICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 700) SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN HOSPITALES. 701) DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTROS PARA LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 702) CONTRATACIÓN PERSONAL PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 703) CONTRATACIÓN DE TODO TIPO DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, OPERATIVO, AUXILIAR, PERSONAL MÉDICO, ENFERMERAS, PARTERAS, PERSONAL PARAMÉDICO, PERSONAL EN TODAS LAS ÁREAS, ESPECIALIZADOS. 704) DISEÑO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN. 705) DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISIÓN, INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES EN POBLACIÓN. 706) COMUNICACIONES POR MEDIOS MASIVOS, AYUDAS AUDIOVISUALES. 707) COMUNICACIONES INTERPERSONALES, EDUCACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN, ESTADÍSTICAS EN TODAS LAS ÁREAS. 708) DESARROLLO DE INVESTIGACIONES. 709) ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS, ENERGÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA, PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE EMERGÍA. 710) PLANEACIÓN ENERGÉTICA. 711) DIAGNÓSTICOS ENERGÉTICOS. 712) ESTRUCTURACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA ENERGÍA. 713) PÉRDIDAS DE ENERGÍA, VIVIENDA, INDUSTRIA, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN. 714) ENERGÍA ELÉCTRICA. 715) GENERACIÓN DE ENERGÍA. 716) PLANTAS DE VAPOR. 717) PLANTAS DE COMBUSTIÓN. 718) PLANTAS DIESEL. 719) GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR. 720) PLANTAS DE CICLOS COMBINADOS. 721) SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA. 722) GERENCIA Y APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA. 723) SISTEMAS DE AUDITORÍA. 724) SISTEMAS CONTABLES. 725) SISTEMAS ESTADÍSTICOS. 726) SISTEMAS COMPUTARIZADOS. 727) ELECTRIFICACIÓN RURAL, GASOLINA, PETRÓLEO, GEOFÍSICA. 728) INGENIERÍA EN PERFORACIÓN. 729) INGENIERÍA DE RESERVAS. 730) CONDUCCIÓN DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. 731) CONDUCCIÓN DE REFINERÍAS. 732) OPERACIÓN DE REFINERÍAS. 733) ESTUDIOS DE SUELOS. 734) CONDUCCIÓN SUBMARINA. 735) DISTRIBUCIÓN DE GAS. 736) GASEODUCTOS Y TERMINALES. 737) CARBÓN, ENERGÍA RENOVABLE Y OTROS. 738) AMBIENTAL, PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL. 739) POLÍTICAS AMBIENTALES. 740) LEGISLACIÓN AMBIENTAL. 741) POLÍTICAS INSTITUCIONALES, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES. 742) CALIDAD AMBIENTAL. 743) TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA, ATMOSFERA, AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS, MAR, ECOLOGÍA, PAISAJE, RUIDO. 744) EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. 745) SENSORES REMOTOS, MAPAS DE ÁREAS AFECTADAS ECOLÓGICAMENTE, CAPACITACIÓN AMBIENTAL. 746) MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. 747) CONTAMINACIÓN, DISPOSICIÓN DE DESECHOS. 748) PROTECCIÓN AMBIENTAL. 749) IMPACTOS DE PROYECTOS. 750) PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS CULTURALES HISTÓRICOS. 751) PROTECCIÓN DE LA VIDA SALVAJE. 752) PLANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO, INGENIERÍA PAISAJÍSTICA, TELECOMUNICACIONES. 753) ESTUDIOS EN TELECOMUNICACIONES. 754) SISTEMAS DE TELEFONÍA MASIVA, TELÉGRAFO Y TELEFAX. 755) SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS. 756) CIRCUITOS CONMUTABLES. 757) CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. 758) ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN Y GERENCIA. 759) SISTEMAS CONTABLES DE AUDITORÍA, ESTRUCTURA DE TARIFAS. 760) SISTEMAS DE TRANSMISIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN, RADIOTELEFONÍA. 761) SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES, VIDEOS, APLICACIONES DE COMPUTADOR, PROCESAMIENTO DE DATOS, REDES EN LÍNEA, RADIO Y TELÉFONO, PORTÁTILES Y CENTRALES, TRANSPORTE. 762) ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE. 763) MEDIOS DE TRANSPORTE. 764) CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO RELACIONADO CON EL TRANSPORTE. 765) TERMINALES DE CARGA, 766) INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE VIAL. 767) PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS VECINALES, NUEVAS CARRETERAS, VÍAS DE PENETRACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, TRONCALES CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, PUENTES, TÚNELES, PASOS ELEVADOS, MUELLES. 768) MANTENIMIENTO VIAL. 769) ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS. 770) LEGISLACIÓN VIAL. 771) SEGURIDAD VIAL. 772) CAPACITACIÓN RELACIONADA CON EL TRANSPORTE. 773) SERVICIO DE TRANSPORTE. 774) GERENCIA DE EMPRESAS, TRANSPORTE DE PASAJEROS. 775) TRANSPORTE DE CARGA, ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS, TERMINALES, PASAJEROS. 776) TRANSPORTE RURAL. 777) TRANSPORTE FERROVIARIO. 778) PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES. 779) OPERACIONES PORTUARIAS. 780) PUERTOS MUELLES Y EMBARCADEROS. 781) PUERTOS MAR ADENTRO, AYUDAS COSTERAS. 782) PUERTOS PARA CONTENEDORES. 783) PUERTOS PARA CARGA SÓLIDA Y LIQUIDA. 784) OPERACIÓN Y MANEJO DE CARGA. 785) AYUDA DE NAVEGACIÓN, OPERACIONES PORTUARIAS, NAVEGACIÓN. 786) CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BARCOS. 787) CONSTRUCCIÓN DE BARCOS. 788) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARCOS. 789) ASTILLEROS, DIQUES SECOS, DIQUES FLOTANTES. 790) ARQUITECTURA NAVAL. 791) INGENIERÍA NAVAL. 792) FLETES DE CARGA. 793) ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON NAVEGACIÓN, VÍAS DE NAVEGACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, 794) DRAGADO Y RECUPERACIÓN. 795) ESCLUSAS Y DIQUES. 796) CANALES, PUERTOS, ESPOLONES, 797) MANTENIMIENTO, AEROPUERTOS, DEPÓSITOS Y MEDIOS PARA EL MANEJO DE CARGA. 798) HANGARES Y TALLERES, INFRAESTRUCTURA, ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES. 799) ALUMBRADO, OPERACIÓN DE AEROPUERTOS. 800) CONTROL DE TRÁFICO AÉREO, AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA. 801) PISTAS DE ATERRIZAJE, ENTRENAMIENTO

AEROPORTUARIO. 802) SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO, AERONAVES. 803) MANTENIMIENTO DE AERONAVES. 804) OTROS TRANSPORTES. 805) BANDAS TRANSPORTADORAS. 806) CARROS POR CABLE. 806) DESARROLLO URBANO. 807) PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO. 808) ENCUESTAS, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN EL ÁREA URBANA. 809) ENCUESTAS SOCIOECONÓMICAS. 810) ENCUESTAS DEL USO DE LA TURRA. 811) MODELOS DE DESARROLLO URBANO. 812) PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. 813) PLANES DE INVERSIÓN URBANA. 814) POLÍTICAS & FI INVERSIÓN. 815) PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA. 816) ENCUESTAS Y DIAGNÓSTICOS DEL SECTOR VIVIENDA. 817) PLANEACIÓN, LOCALIZACIÓN, DISEÑO E INGENIERÍA DE DETALLE DE SERVICIOS. 818) PROGRAMAS DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN. 819) MÉTODOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 820) DISEÑO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS. 821) ADMINISTRACIÓN DE CONSTRUCCIONES. 822) USO DE LA TIERRA URBANA. 823) MEJORAMIENTO DEL USO DE LA TIERRA. 824) DESARROLLO URBANO, SERVICIOS URBANOS. 825) CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS. 826) ALUMBRADO PÚBLICO. 827) RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. 828) PREVENCIÓN DE INCENDIOS. 829) PLANEACIÓN Y DISEÑO DE SERVICIOS. 830) CENTROS COMUNALES, EMPLEO URBANO. 831) ANÁLISIS DEL SECTOR EMPLEO. 832) PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO. 833) CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES. 834) FINANZAS URBANAS. 835) FINANCIAMIENTO DEL SECTOR VIVIENDA, AHORRO Y PROGRAMAS DE PRÉSTAMO. 836) PRÉSTAMOS PARA CONSTRUCCIÓN. 837) FINANCIACIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. 838) FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. 839) ADMINISTRACIÓN URBANA. 840) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 841) ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES. 842) CÓDIGOS DE URBANISMO. 843) NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. 844) PROGRAMAS DE AUTOAYUDAS. 845) ENTRENAMIENTO EN DESARROLLO URBANO. 846) ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LA TIERRA. 847) ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS, TRANSPORTE URBANO. 848) ADMINISTRACIÓN DEL TRÁFICO, AVISOS Y SEÑALIZACIÓN. 849) CANALIZACIÓN, MEDIDAS PARA REGULACIÓN DE TRÁFICO. 850) ESQUEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO ZONAL, TRANSPORTE PÚBLICO, PARQUEO. 851) OPERACIONES PARA TRANSPORTE PÚBLICO, BUSES, SISTEMAS DE TRÁFICO RÁPIDO, ESTRUCTURA TARIFARIA. 852) OPERACIONES RELACIONADAS CON EL TRÁFICO, ESTRUCTURA TARIFARIA, CICLO VÍAS, PEATONALES. 853) PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO. 854) ENCUESTAS Y ANÁLISIS DEL TRANSPORTE. 855) MODELOS DE TRÁFICO Y TRANSPORTE. 856) ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO. 857) LICENCIAS PARA VEHÍCULOS. 858) DISEÑO ARQUITECTÓNICO. 859) SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. 860) PLANEACIÓN Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS. 861) DESARROLLO DE RECURSOS HÍDRICOS. 862) SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS. 863) EMPRESAS DE COMERCIO EXTERIOR. 864) PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. 865) ESTRATEGIAS DE DESARROLLO NACIONAL. 866) POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR. 867) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 868) EMPRESAS PÚBLICAS. 869) SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL. 870) INVERSIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO. 871) FINANZAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO. 872) FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA. 873) DESARROLLO INSTITUCIONAL, BANCA DE DESARROLLO, PROGRAMA DE PRIVATIZACIÓN. 874) SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, PROCESOS DE CÓMPUTO. 875) TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES, MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN. 876) DISEÑO Y SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE, DISEÑO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN. 877) MICRO COMPUTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS. 878) ORGANIZACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL, ASESORÍA INSTITUCIONAL. 879) ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS. 880) ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. 881) ESTUDIOS DE DEMANDA DEL RECURSO HUMANO. 882) TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA. 883) ENTRENAMIENTO, GESTIÓN DE PROYECTOS. 884) SERVICIOS DE GESTIÓN. 885) GERENCIA DE PROYECTOS. 886) ASISTENCIA TÉCNICA. 887) ASESORÍA EN SERVICIOS OPERACIONES LLAVE MANO A MANO. 888) GESTIÓN DE ARRANQUE DE PROYECTOS. 889) MANEJO DE RIESGOS. 890) PROYECTOS RELACIONADOS CON SEGUROS. 891) ASESORÍA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS. 892) INTERVENTORÍAS SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA. 893) AEROFOTOGRAMETRÍA E IMÁGENES DE SATÉLITE. 894) ESTUDIOS GEOLÓGICOS. 895) ESTUDIOS GEOFÍSICOS. 896) ESTUDIOS HIDROLÓGICOS. 897) ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS. 898) ESTUDIO DE SUELOS. 899) ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS. 900) ESTUDIO DE FUENTES DE MATERIALES. 901) ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS. 902) ENSAYOS DE LABORATORIO Y MODELOS DE SIMULACIÓN. 903) ESTUDIOS CLIMATOLÓGICOS. 904) ESTUDIOS SISMOLÓGICOS. 905) ESTUDIOS OCEANOGRÁFICOS. 906) ESTUDIOS DE INGENIERÍA. 907) ASESORÍA LEGAL, ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL, CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, PESCADOS Y CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y TOROS, INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS DE AVE, MIEL NATURAL. 908) PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL, LOS DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL. 909) PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL, PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE FLORICULTURA, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS, FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS, CAFÉ, TÉ, YERBAS, MATE Y ESPECIAS, CEREALES. 910) PRODUCTOS DE LA MOLINERÍA, MALTA, ALMIDÓN Y FÉCULA, GLUTEN DE TRIGO, SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS, PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES,

PAJA Y FORRAJES, GOMAS, RESINAS Y DEMÁS JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES, MATERIALES TRENZABLES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES. 911) PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO, GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS, CERAS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL. 912) PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE, TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS. 913) PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, DE MOLUSCOS O DE OTROS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS, AZUCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA, CACAO Y SUS PREPARACIONES. 914) PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS, BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE, RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS. 915) ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES. 916) TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS. 917) PRODUCTOS MINERALES, SAL, AZUFRE, TIERRAS, PIEDRAS, YESOS, CALES Y CEMENTOS. 918) MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS, COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN. 919) MATERIAS BITUMINOSAS, CERAS MINERALES. 920) PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS. 921) PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS. 922) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. 923) ABONOS, EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS. 924) TANINOS Y SUS DERIVADOS, PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIALES COLORANTES, PINTURAS Y BARNICES, MASTIQUES, TINTAS, ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES. 925) PREPARACIONES DE PERFUMERÍA DE TOCADOR O DE COSMÉTICA, JABONES. 926) AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS. 927) PREPARACIONES PARA LAVAR. 928) PREPARACIONES LUBRICANTES. 929) CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS. 930) PRODUCTOS DE LIMPIEZA. 931) VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES. 932) PASTAS PARA MOLDEAR. 933) CERAS PARA ODONTOLOGÍA PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A DE YESO. 934) MATERIAS ALBUMINOIDEAS. 935) PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS, COLAS, ENZIMAS. 936) PÓLVORA Y EXPLOSIVOS, ARTÍCULOS DE PIROTECNIA, FÓSFOROS, CERILLAS, ALEACIONES PIROFÓRICAS, MATERIAS INFLAMABLES. 937) PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS. 938) PRODUCTOS DIVERSAS DE LAS INDUSTRIAS. 939) MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO. 940) PULES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS. 941) ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA O DE TALABARTERÍA, ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS MANUFACTURAS DE TRIPA, PIELES Y CUEROS. 942) MANUFACTURAS DE CUERO, PELETERÍA. 943) CONFECCIONES DE PELETERÍA. 944) PELETERÍA ARTIFICIAL O FICTICIA, MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA, CORCHO Y MANUFACTURAS DE CORCHO, MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA, MADERA Y MANUFACTURAS DE MADERA. 945) PRODUCTOS DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS, CELULÓSICAS, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES. 946) PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O DE CARTÓN, PAPEL Y CARTÓN. 947) MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE CARTÓN. 948) PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRÁFICAS, TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS, MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS. 949) SEDAS, LANA O PELO FINO U ORDINARIO, HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN, ALGODÓN, LAS DEMÁS FIBRAS Y TEXTILES VEGETALES, HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL, FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES, FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES, GUATA, FIELTRO, Y TELAS SIN TEJER, HILADOS ESPECIALES, CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES. 950) ARTÍCULOS DE CORDELERÍA, ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIAS TEXTILES, TEJIDOS ESPECIALES, SUPERFICIALES TEXTILES CON PELO INSERTADO. 951) ENCAJES, TAPICERÍA, PASAMANERÍA, BORDADOS, TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS, ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIALES TEXTILES, TEJIDOS DE PUNTO, PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO, PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR DE PUNTO, PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO, LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES. 952) CONFECCIONES DE PUNTO, LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES. 953) CONFECCIONADOS, CONJUNTOS O SURTIDOS, PRENDERÍA Y TRAPOS, CALZADO, SOMBRERÍA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES, PLUMAS PREPARADAS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS, FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO. 954) CALZADO, POLAINAS, BOTINES Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS DE SOMBRERÍA Y SUS PARTES, PARAGUAS, SOMBRILLAS, LÁTIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES, PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN, FLORES ARTIFICIALES. 955) MANUFACTURAS DE CABELLO, CALZADO, POLAINAS, BOTINES Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS. 956) MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANÁLOGAS, PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO. 957) MANUFACTURAS DE PIEDRA, VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO, PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS, BISUTERÍA, MONEDAS, METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO. 958) MANUFACTURA DE FUNDICIÓN DE HIERRO O DE ACERO, COBRE Y MANUFACTURAS DE COBRE, NÍQUEL Y MANUFACTURAS DE NÍQUEL, ALUMINIO Y MANUFACTURAS DE ALUMINIO, PLOMO Y MANUFACTURAS DE PLOMO, CINC Y MANUFACTURAS DE ZINC, ESTAÑO Y MANUFACTURAS DE ESTAÑO, LOS DEMÁS METALES COMUNES, HERRAMIENTAS

Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES, PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METALES COMUNES. 959) MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES. 960) APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO. 961) APARATOS PARA LA GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDOS DE TELEVISIÓN Y PROGRAMAS DE RADIO. 962) PROGRAMAS DE DIFUSIÓN MASIVA Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE APARATOS. 963) REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, ARTEFACTOS MECÁNICOS, PARTES DE ESTAS MÁQUINAS REACTORES NUCLEARES. 964) CALDERAS, APARATOS Y ARTEFACTOS PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS, MATERIAL Y PARTES. 965) APARATOS PARA LA GRABACIÓN, O LA REPRODUCCIÓN DE IMAGINES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. 966) MATERIAL DE TRANSPORTE, VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES Y SUS PARTES. 967) APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO ELECTROMECÁNICOS) DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN. 968) VEHÍCULOS, AUTOMÓVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SU PARTES Y ACCESORIOS. 967) MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS, MUEBLES, MOBILIARIO MÉDICO QUIRÚRGICO, ARTÍCULOS E CAMA Y SIMILARES. 968) APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS, JUGUETES. 969) JUEGOS ARTÍCULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS, MANUFACTURAS DIVERSAS. 970) OBJETOS DE ARTE, DE COLECCIÓN O DE ANTIG&UUML;EDAD. 971) OBJETOS DE ARTE, DE COLECCIÓN, DE ANTIG&UUML;EDAD, DISPOSICIONES DE TRATAMIENTO ESPECIAL, OTROS. 972) REPARACIONES LOCATIVAS. 973) VENTA Y ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS. 974) PROGRAMAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNOS EN LÍNEA. 975) TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC. 976) PROGRAMAS DE SEGURIDAD PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC. 977) SISTEMAS DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL. 978) SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. 979) INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CABINAS PARA LA COMUNICACIÓN. 980) INSTALACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA, ELEMENTOS, BIENES Y ELECTRODOMÉSTICOS. 981) DESARROLLO DE INTERVENTORÍAS EN TODAS LAS ÁREAS. 982) DISEÑO Y MONTAJE DE ESTAND PARA LA PROMOCIÓN PRODUCTIVA, AGROPECUARIA, CULTURAL, EMPRESARIAL Y SOCIA. 983) CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA. 984) CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE FERIAS. 985) CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS Y ZONAS VERDES. 986) DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA Y LA COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL. 987) DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA TODOS LOS SECTORES. 988) APOYO Y DESARROLLO A PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y REGIONALES. 989) COMPRA, VENTA, CRÍA Y SEBA DE SEMOVIENTES. 990) SUMINISTRO DE PAPELERÍA. 991) DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SANIDAD ANIMAL Y HUMANA. 992) SUMINISTRO COMPRA Y VENTA DE ESPECIES FLORÍSTICAS Y FAUNÍSTICAS, ESPECIES ARBUSTIVOS DE TODO TIPO Y SEMOVIENTES Y EN GENERAL DESARROLLO DE TODA ACTIVIDAD LÍCITA COMERCIALMENTE. -EN EJERCICIO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR EN NOMBRE Y POR CUENTA PROPIA, O, EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS, TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES, CONTRATOS Y NEGOCIOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS, DE CAMBIO, ADMINISTRATIVOS O LABORALES, NÉCESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON AQUÉL. IGUALMENTE, PODRÁ FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA O PROMOVER LA CREACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES, ADMINISTRAR, DIRIGIR O GESTIONAR LA CREACIÓN DE SOCIEDADES Y PERSONAS JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA, O, INTERVENIR EN ELLAS COMO SOCIO, ACCIONISTA O MIEMBRO, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O DE MANDATARIOS NOMBRADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA TAL EFECTO; INVERTIR EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, TÍTULOS VALORES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES O ENTIDADES JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES AFINES. ASIMISMO, PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PUNTOS DE ATENCIÓN, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, RURALES O URBANOS, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, GRABARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL ESTADO; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, O CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS; REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES; PRESTAR INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN GENERAL Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON IMPORTAR, COMPRAR, VENDER Y EXPORTAR MATERIALES, BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS, NECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS, O CREAR CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS; CELEBRAR FRANQUICIAS, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O EJERCER LABORES DE REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON OBJETIVOS SIMILARES; Y, EN

GENERAL TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO, NEGOCIOS JURÍDICOS, OPERACIONES, TRANSACCIONES, PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y/O MOVIMIENTOS QUE SE ENCUENTREN CONFORME A LEY, PREVIA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, RECONOCIMIENTOS, O, CUALQUIER OTRO AVAL QUE PARA EL EFECTO DEBA OBTENER LA SOCIEDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES NACIONALES O DISTRITALES COMPETENTES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. -EN EJERCICIO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR EN NOMBRE Y POR CUENTA PROPIA, O, EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS, TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES, CONTRATOS Y NEGOCIOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS, DE CAMBIO, ADMINISTRATIVOS O LABORALES, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON AQUÉL. IGUALMENTE, PODRÁ FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA O PROMOVER LA CREACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES, ADMINISTRAR, DIRIGIR O GESTIONAR LA CREACIÓN DE SOCIEDADES Y PERSONAS JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA, O, INTERVENIR EN ELLAS COMO SOCIO, ACCIONISTA O MIEMBRO, POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL O DE MANDATARIOS NOMBRADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA TAL EFECTO; INVERTIR EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, TÍTULOS VALORES , CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES O ENTIDADES JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES AFINES. -ASIMISMO, PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PUNTOS DE ATENCIÓN, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, RURALES O URBANOS, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS, GRABARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS O CONTRATACIÓN DIRECTA CON EL ESTADO; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, O CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS; REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES; PRESTAR INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN GENERAL Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON IMPORTAR, COMPRAR, VENDER Y EXPORTAR MATERIALES, BIENES MUEBLES Y ELEMENTOS, NECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS, O CREAR CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS; CELEBRAR FRANQUICIAS, LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O EJERCER LABORES DE REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON OBJETIVOS SIMILARES; Y, EN GENERAL TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO, NEGOCIOS JURÍDICOS, OPERACIONES, TRANSACCIONES, PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y/O MOVIMIENTOS QUE SE ENCUENTREN CONFORME A LEY, PREVIA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, RECONOCIMIENTOS, O, CUALQUIER OTRO AVAL QUE PARA EL EFECTO DEBA OBTENER LA SOCIEDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES NACIONALES O DISTRITALES COMPETENTES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	10.000,00	20.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	10.000,00	20.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	10.000,00	20.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE:ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL GERENTE TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4058 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RINCON MEDINA EDWIN ARNALDO	CC 80,094,040

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE TENDRÁ LAS FUNCIONES DE SU CARGO Y LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 446 DE CÓDIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ÓRGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GÉNERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS RETIROS DE PERSONAL. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE EN PARTICULAR. 11. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7541 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE OCTUBRE DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GARCIA LIZCANO SENDRIN ANTONIN	CC 1,116,861,490	233333-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4,470,187,842

CODIGO DE VERIFICACIÓN c5TdguVx5A

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación c5TdguVx5A

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245586006

(415)7707212489984(8020) 000014124558600 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 1 8 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CIVIND INGENIERÍA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 17 19 41

42. Correo electrónico arnaldorincon@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 3 9 6 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 4 0 2 2 0	4 7 5 4	2 0 2 4 0 2 0 1	4 2 1 0	4 2 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-14 / 09:48:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RINCON MEDINA EDWIN ARNALDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-04-2026 09:49:14AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245586006

(415)7707212489984(8020) 000014124558600 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 1 8 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 7 1 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 6 3 8 5	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 2 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 2 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245586006

(415)7707212489984(8020) 000014124558600 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 1 8 5 6		Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 2 2 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 0 0 9 4 0 4 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	MEDINA	EDWIN	ARNALDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245586006

(415)7707212489984(8020) 000014124558600 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 1 8 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 8 6 1 4 9 0	1	2 3 3 3 3 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	LIZCANO	SENDRIN	ANTONIN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 0 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245586006

(415)7707212489984(8020) 000014124558600 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 1 8 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de juegos de azar y apuestas 9 2 0 0	

162. Nombre del establecimiento: MOVIL BRISAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Arauca 8 1	Tame 7 9 4	

165. Dirección: CL 19 48 12 URB VILLA DEL PRADO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 7 3 3	2 0 2 1 0 3 0 2	
168. Teléfono: 3 1 3 4 0 2 8 3 5 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

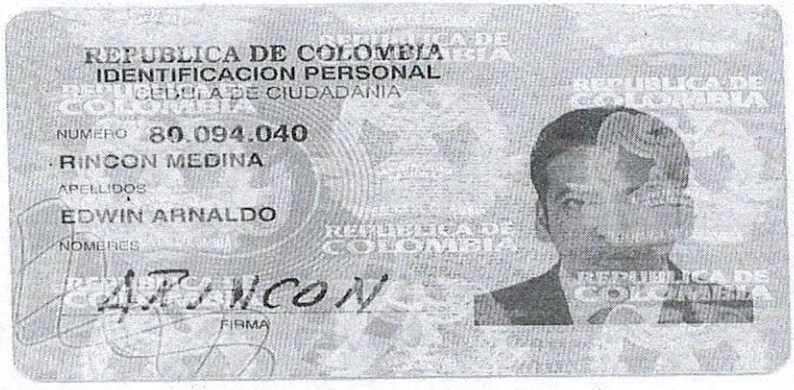
162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.094.040
RINCON MEDINA
APELLIDOS
EDWIN ARNALDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1982
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-FEB-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
R-4000500-00181871-M-0080094040-20090930
0016679097A 1
25407755

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 3 8 2 F 9 A 3 9 8 D 5 2 3 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

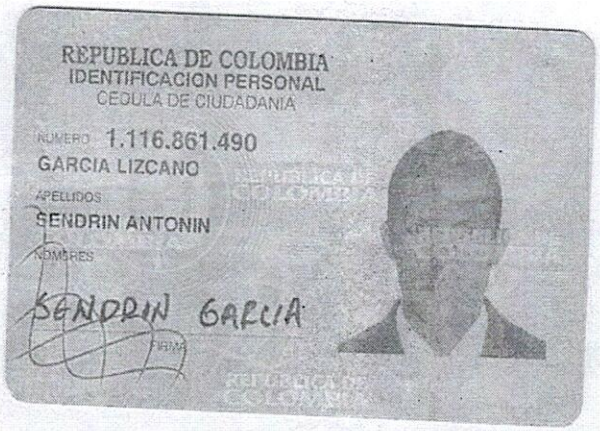
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SENDRIN ANTONIN GARCIA LIZCANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116861490 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 233333-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.861.490
GARCIA LIZCANO
APELLIDOS
SENDRIN ANTONIN
NOMBRES

SENDRIN GARCIA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1990
ARAUQUITA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-OCT-2008 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-4000500-00141944-M-1116861490-20081223 0008679176A 1 30286524



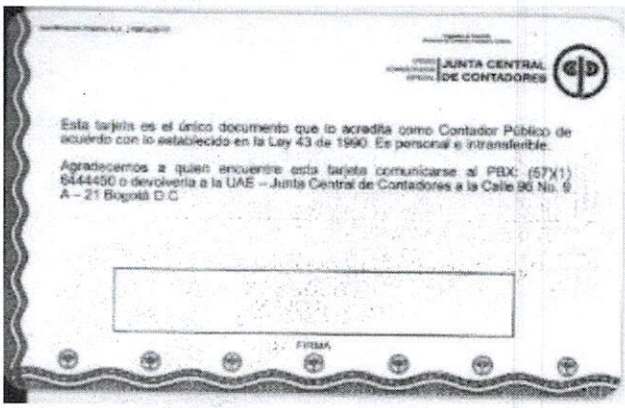
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233333-T

SENDRIN ANTONIN
GARCIA LIZCANO
C.C. 1116861490
RES. INSCRIPCION 840 DEL 13/10/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

238778 254882



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA